

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE MAYO DE 2024.

(7)

En la Ciudad de Palencia, el diecisésis de mayo de dos mil veinticuatro, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, don Álvaro BILBAO TORRES, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS, don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, don Orlando CASTRO TRIGUEROS y doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, doña Laura LOMBRAÑA ARREAL, don Víctor TORRES ALBILLO, doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, doña Raquel MARTÍN LORENZO y don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, doña Marta FONT BELMONTE y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL y don Emilio POLO TORREGO del grupo de Vox; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de Izquierda Unida-Podemos y don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, concejal no adscrito; asistidos por doña Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Comenzamos la sesión plenaria del jueves 16 de mayo de 2024, con el primer punto del orden del día.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 18 de abril de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Si no hay intervenciones, pasamos al bloque de Hacienda.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 18 de abril de 2024.

HACIENDA.-

2.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria nº 9/2024.



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de mayo de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. Como bien ha dicho la Secretaria General se trata de incorporar remanentes de créditos de obligatoria incorporación del presupuesto de 2023, además hay una pequeña transferencia de créditos, en la parte de abajo si lo veis, que es para financiar o que no alcanzaba los créditos en lo del convenio Cisdo. Ya se informó en la Comisión de Hacienda y, por tanto, creo que no hay más que informar.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Intervenciones? No hay palabras. Pasamos, por tanto, al punto tercero.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 9, aprobada por resolución nº 2024/1.830, de 5 de abril.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria nº 10/2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de mayo de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Al igual que en el punto anterior, se da cuenta, según informa la Secretaría General, de esta resolución de la Alcaldesa aprobando un expediente de modificación de créditos, consiste en la incorporación y transferencia de crédito. Aquí sí voy a tener un momento, porque se suscitó esta cuestión y dije yo que iba a trasladar a los grupos esta aclaración, esta información, y, al final, pues no lo hice y lo quiero hacer aquí. Se trata del tema de los patrocinios que suscitó la cuestión, la transferencia de crédito, ésta en concreto. Se hablaba de una transferencia de 148.591,91 euros de actividades culturales que pasaría con destino a una nueva partida que es patrocinio de eventos. La justificación que se da en la solicitud era necesidad de creación de una nueva partida para patrocinio de eventos por ir a desarrollarse los siguientes, patrocinio Palencia Sonora, patrocinio Los40 Classic, patrocinio Los 40 San Antolín y patrocinio festival Generation Fest, faltaba por determinar que lo que los grupos interesaron las cuantías. En la partida 22602 del presupuesto figuran 110.000 euros, que es el patrocinio, aunque viene reflejado con otro nombre, patrocinio del Palencia Sonora, de esa partida se transfirieron en su momento 5.000 euros para otra finalidad, por lo tanto, es necesario completarla, de ahí que, de esos 148.591, que es lo que se transfiere, a patrocinio Palencia Sonora 5.000, que fueron los 5.000 de esos 110.000 que se transfirieron a otra necesidad, patrocinio Los 40 Classic,

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña	27/05/2024	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	27/05/2024	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



17.720,45, patrocinio Los 40 San Antolín 16.961,46 y patrocinio festival Generation 108.900 euros. Ésa es la información que me comprometí a daros. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Intervenciones? Sí, tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Buenos días. Gracias don Carlos por la información. Decía, creo que se le atribuye la frase a Romanones de «Haced vosotros las leyes, que ya haré yo los reglamentos». Entonces, bueno, pues para aquéllos que apoyaron el presupuesto, que sepan que a través de estos movimientos singulares, que parecen que son no son gran cosa, realmente están haciendo el presupuesto a su medida, están haciendo el reglamento del presupuesto que poco tiene que ver, a lo mejor, con lo que inicialmente se pensó, y de hecho, pues, bueno vemos aquí cómo se incrementan las partidas de patrocinios, curiosamente para, a su patrocinado principal del Partido Socialista, en general, que es prisa, por ejemplo, y se quitan cantidades que son dirigidas a la libre concurrencia y, bueno, pues, por lo menos, que se sepa, que se sepa que esto está siendo así, lo mismo ocurre con las cantidades que se utilizan para publicidad y propaganda, más propaganda que publicidad, porque si quisiera habría un gabinete institucional de comunicación y sigue sin haberlo. Entonces, bueno, pues nos damos por enterados y, además, nos gustaría que también se enteraran los palentinos de hacia dónde van estos movimientos telúricos del presupuesto. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Alguna intervención más? Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Precisamente para eso informo Sonia, para que se enteren los palentinos y las palentinas de cómo se modifica el presupuesto y para qué se modifica el presupuesto ¿Qué no te gusta a ti? Pues, ya sabes lo que pasa ¿No te lo voy a decir, verdad? Nada más.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 10, aprobada por resolución nº 2024/2.005, de 11 de abril.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria nº 11/2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de mayo de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Gracias. Al igual que en los anteriores, hablamos aquí de una resolución, o se da cuenta de una resolución



de la señora Alcaldesa, aprobando el expediente de modificación de créditos, en el cual, también como en el anterior, se incorporan remanentes de crédito del presupuesto anterior al vigente y una transferencia por importe de 18.046,54 euros.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Intervenciones? No hay intervenciones, pasamos al punto quinto.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 11, aprobada por resolución nº 2024/2.335, de 25 de abril.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

CONTRATACIÓN.-

5.- Personación y defensa jurídica en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por ECOCyL, S.L., contra el acuerdo del Pleno, adoptado en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 9 de noviembre de 2023, y contra resolución 16/2024 del Tribunal de Recursos Contractuales de Castilla y León, de fecha 8 de febrero de 2024.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Antes de leer, le voy a dar la palabra a la Secretaria General para que precise el objeto de nuestra personación y defensa, puesto que hay un pequeño cambio en el contenido.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, de 8 de mayo de 2024.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Bueno, pues lo primero de todo, muchas gracias Alcaldesa, muy buenas a todas y a todos, y a los que nos estén viendo por YouTube. Bueno, pues otro contencioso en que el Ayuntamiento está envuelto, y como dijimos el pasado mes, como Ayuntamiento debemos personarnos y defendernos, por lo tanto, votaremos sí. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Más intervenciones? No, pues pasamos a la votación.

Visto el oficio de la letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 10 de abril de 2024 y registro de entrada de 11 de abril de 2024, dimanante del recurso contencioso-administrativo promovido por ECOCyL, S.L. (PO 388/2024), contra el acuerdo del Pleno, adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de noviembre de 2023, por el que se adjudicó a la FUNDACION VALORA2 el contrato de ejecución del servicio de recogida selectiva de aceites usados (lote nº 2).

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Visto que en dicho escrito se solicita la remisión del expediente administrativo donde ha recaído el acuerdo recurrido, sirviendo de emplazamiento a esta Corporación y a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo o resolución, remisión que se ha efectuado el día 26 de abril de 2024, así como la notificación a los posibles interesados, en concreto, a FUNDACIÓN VALORA2 y NOX ENERGY - FEEDSTOCK SUPPLY, S.L.

Visto el oficio del Tribunal de Recursos Contractuales de Castilla y León, por el que se emplaza a este Ayuntamiento a fin de que puede personarse, como parte interesada, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el recurso contencioso-administrativo promovido por ECOCyL, S.L. (PO 388/2024), contra resolución 16/2024 del Tribunal de Recursos Contractuales de Castilla y León de fecha 8 de febrero de 2024 por el que se desestima el recurso especial en materia de contratación interpuesto por ECOCyL, S.L., contra el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Palencia, de 9 de noviembre de 2023, por el que se adjudica el lote nº 2 del contrato de servicio de limpieza.

Considerando el requisito previo de dictamen de Secretaría de 2 de mayo de 2024, conforme a lo establecido en los artículos 54.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, 221.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 3.3.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vista la obligación que tiene esta Entidad Local de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, por imposición del artículo 68.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 220.1 Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (2), Vamos Palencia (3), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por ECOCyL, S.L. (PO 388/2024), contra el acuerdo del Pleno, adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de noviembre de 2023, por el que se adjudicó a la FUNDACION VALORA2 el contrato de ejecución del servicio de recogida selectiva de aceites usados (lote n.º 2) y oponerse al mismo, ejerciendo las correspondientes acciones para la defensa de la validez y legalidad del acuerdo recurrido.



SEGUNDO.- Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por ECOCyL, S.L. (PO 388/2024), contra resolución 16/2024 del Tribunal de Recursos Contractuales de Castilla y León de fecha 8 de febrero de 2024 por el que se desestima el recurso especial en materia de contratación interpuesto por ECOCyL, S.L., contra el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Palencia, de 9 de noviembre de 2023, por el que se adjudica el lote nº 2 del contrato de servicio de limpieza y oponerse al mismo, ejerciendo las correspondientes acciones para la defensa de la validez y legalidad del acuerdo recurrido.

TERCERO.- Otorgar poderes generales de representación procesal a favor del procurador y del letrado que se designen para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, comparezcan en los referidos recursos y los sigan en todos sus trámites.

CUARTO.- Facultar tan ampliamente como en derecho proceda al procurador que se designe para preparar e interponer el correspondiente recurso de casación o apelación, según sea procedente, contra la sentencia/s que recaiga/n en estos recursos, cuando la/s misma/s sea/n perjudicial/es en todo o en parte para los intereses municipales a juicio del letrado designado.

MOCIONES.-

1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida-Podemos, con motivo de la defensa de la memoria histórica en el municipio de Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. -

El principio 2 de la Comisión de Derechos Humanos de las Organización de las Naciones Unidas, que recoge el deber de la memoria como *“El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión pertenece a su patrimonio y, como tal, debe ser preservado con medidas apropiadas en el nombre del deber a la memoria que incumbe al Estado”*.

La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática establece *“Las violaciones de los derechos humanos durante la Guerra y la durísima represión de la posguerra y la dictadura franquista fueron condenadas en el informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, adoptado en París el 17 de marzo de 2006. Los hechos descritos por el Consejo de Europa señalan que durante la Guerra de España se cometieron gravísimos crímenes y que durante la posterior dictadura franquista se estableció un sistema político autoritario que reprimió masivamente todo atisbo de oposición política de manera sistemática y generalizada. Como indica el referido informe del Consejo de Europa, en España se produjeron de manera sistemática desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, políticas de campos de concentración, trabajos forzados, torturas, violaciones e incluso secuestro masivo de recién nacidos bajo una política de inspiración eugenésica. La ciudadanía tiene actualmente el derecho inalienable al conocimiento de la verdad histórica sobre el proceso de violencia y terror impuesto por el régimen franquista, así como sobre los valores y los actos de resistencia democrática que llevaron a cabo quienes cayeron víctimas de su represión.”*

El 4 de abril de 2024 la mesa de las cortes de Castilla y León admito a trámite la proposición de Ley de concordia presentada por los grupos parlamentarios del Partido Popular y Vox.

La mal llamada proposición de ley de Concordia, si es aprobada, sustituirá al Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León aprobado en 2018 por el último Gobierno de Juan Vicente Herrera. En ese decreto, se establece que: *“Por ello, la Junta de Castilla y León, en el marco de su Estatuto de Autonomía, reconoce, en su ámbito territorial, la deuda que la Nación Española tiene con las víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista.”* Además, insta a *“Los*

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	27/05/2024	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	27/05/2024	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



poderes públicos de Castilla y León, con la imprescindible colaboración de las asociaciones y entidades constituidas para la defensa de la memoria histórica” a honrar a todas las víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista y sufrieron violencia por su ideología, sexo, orientación sexual, o religión, así como a sus familias, con el fin de crecer en el pluralismo, afianzar la reconciliación, y promover la concordia, la justicia, y la defensa pacífica de las ideas.

Este decreto es claramente insuficiente pero sí suponía un reconocimiento a las víctimas y a sus familias, hablando de la realidad de los hechos, de una guerra civil y de la posterior dictadura, eso sí, sin entrar en lo que supuso la represión y vulneración de derechos humanos durante cuarenta años en nuestra comunidad y en nuestro país.

El texto de la Proposición de ley se limita a recoger que “*nunca ha habido un relato consensuado sobre la Segunda República, la Guerra Civil y el Franquismo*” y agrega que “*las nuevas generaciones que no vivieron*” estos hechos “*han recibido en muchas ocasiones una visión sesgada de ese conflicto cuya única finalidad es alimentar una división partidista en la sociedad*”.

Claramente estos hechos suponen un evidente, malintencionado y burdo retroceso democrático en nuestra autonomía, y una vulneración de los derechos humanos inaceptable en el siglo XXI dado que, con esta propuesta de ley, se pretende encubrir crímenes contra la humanidad.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Palencia se ponga en contacto con la ARMH para solicitar información de sus necesidades, establecer una relación de estrecha cooperación que implique la puesta a disposición de recursos materiales, humanos y económicos por parte del consistorio.

SEGUNDO: Constituir una comisión de trabajo municipal destinada a identificar posibles vestigios o, directamente, simbología franquista presentes en el término municipal que deben ser retirados en cumplimiento de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

TERCERO: Fijar en el calendario anual de actos institucionales del término municipal eventos de memoria histórica, reconocimiento a las víctimas y condena al régimen franquista responsable del golpe de estado.

CUARTO: Instar a la Junta de Castilla y León y a las Cortes de Castilla y León a la paralización de la proposición de Ley de Concordia aceptada por la mesa de las cortes el pasado 4 de abril de 2024.”

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el proponente de la moción.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. El principio 2 de la Comisión de Derechos Humanos de las Organización de las Naciones Unidas, que recoge el deber de la memoria como “El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión pertenece a su patrimonio y, como tal, debe ser preservado con medidas apropiadas en el nombre del deber a la memoria que incumbe al Estado”. La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, establece que “Las violaciones de los derechos humanos durante la Guerra y la durísima represión de la posguerra y la dictadura franquista fueron condenadas en el informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, adoptado en París el 17 de marzo de 2006. Los hechos descritos por el Consejo de Europa señalan

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña	27/05/2024	Secretario General	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	27/05/2024	Alcalde Presidente	



que durante la Guerra de España se cometieron gravísimos crímenes y que durante la posterior dictadura franquista se estableció un sistema político autoritario que reprimió masivamente todo atisbo de oposición política de manera sistemática y generalizada. Como indica el referido informe del Consejo de Europa, en España se produjeron de manera sistemática desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, políticas de campos de concentración, trabajos forzados, torturas, violaciones e incluso secuestro masivo de recién nacidos bajo una política de inspiración eugenésica. La ciudadanía tiene actualmente el derecho inalienable al conocimiento de la verdad histórica sobre el proceso de violencia y terror impuesto por el régimen franquista, así como sobre los valores y los actos de resistencia democrática que llevaron a cabo quienes cayeron víctimas de su represión.” El pasado 4 de abril de 2024 la mesa de las Cortes de Castilla y León admito a trámite la mal llamada Ley de concordia, presentada por el Partido Popular y Vox. Esta Ley de ser aprobada, sustituirá al Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León aprobado en 2018 por el entonces Presidente Juan Vicente Herrera. En ese decreto se establece que: “La Junta de Castilla y León, en el marco de su Estatuto de Autonomía, reconoce la deuda que la Nación Española tiene con las víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista.” Además, insta a “Los poderes públicos de Castilla y León, con la imprescindible colaboración de las asociaciones y entidades constituidas para la defensa de la memoria histórica” a honrar a todas las víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista y sufrieron violencia por su ideología, sexo, orientación sexual, o religión, así como a sus familias, con el fin de crecer en el pluralismo, afianzar la reconciliación y promover la concordia, la justicia y la defensa pacífica de las ideas. Este decreto es claramente insuficiente, pero sí suponía un reconocimiento a las víctimas y a sus familias, hablando de la realidad de los hechos de una guerra civil y de la posterior dictadura, eso sí, sin entrar en lo que supuso la represión y vulneración de derechos humanos durante cuarenta años en nuestra Comunidad. Esta propuesta de nuevo texto deja el respeto a las víctimas apartado y sólo se limita de decir que “nunca ha habido un relato consensuado sobre la Segunda República, la Guerra Civil y el Franquismo” y agrega que “las nuevas generaciones que no vivieron” estos hechos “han recibido en muchas ocasiones una visión sesgada de ese conflicto cuya única finalidad es alimentar una división partidista en la sociedad”. Claramente estas palabras suponen un evidente, malintencionado y burdo retroceso democrático y una vulneración de los derechos humanos inaceptable en el siglo XXI. Este cambio pretende encubrir crímenes contra la humanidad que sufrimos los españoles y las españolas. Por todo esto proponemos los siguientes acuerdos: Primero: Que el Ayuntamiento de Palencia se ponga en contacto con la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica para solicitar información de sus necesidades, establecer una relación de estrecha cooperación que implique la puesta a disposición de recursos materiales, humanos y económicos por parte del Consistorio. Segundo: Constituir una comisión de trabajo municipal destinada a identificar posibles vestigios o, directamente, simbología franquista presentes en el término municipal que deben ser retirados en cumplimiento de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática. Tercero: Fijar en el calendario anual de actos institucionales del término municipal eventos de memoria histórica, reconocimiento a las víctimas y condena al régimen franquista responsable del golpe de estado. Y cuarto: Instar a la Junta de Castilla y León y a las Cortes de Castilla y León a la paralización de la proposición de Ley de Concordia aceptada por la mesa de las Cortes, el pasado 4 de abril de 2024. Y hasta aquí mi primera intervención. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
27/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Buenos días. Muchas gracias señora Alcaldesa. Con respecto a lo que es la proposición de Ley de Concordia, quiero manifestar que es de justicia tratar de manera neutral a todas las personas víctimas de conflictos religiosos y políticos y, desde mi punto de vista, las leyes no deben de juzgar nuestra historia y nuestra historia presente, porque estamos hablando en torno al siglo XX, y ofrecer a la ciudadanía una ley que ampare a todas las víctimas por persecuciones políticas o religiosas, respetando la identidad y dignidad de las personas. Con este argumento mi voto va a ser que no a dicha moción.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Por parte de VOX tiene la palabra su Portavoz.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Vamos a ver don Rodrigo le voy a contestar como Portavoz de VOX, pero como esta cuestión trasciende y va más allá del Ayuntamiento, porque no es municipal, pues lo voy a hacer, además y sobre todo, como española y como persona, porque la memoria es la capacidad mental del cerebro humano de retener información, de recuperarla voluntariamente y por mucho que se empeñen ustedes no existe, ni puede existir legislador en el mundo que sea capaz de impedir que una persona retenga en su cerebro la información que quiera, que la recupere y que, además la incorpore a sus emociones. No seré yo quien caiga en el juego que ustedes pretenden de añadir crispación a una sociedad peligrosamente crispada desde que gobernó Zapatero, porque está claro que es eso lo que busca, pero lo que tampoco le voy a permitir o le voy a dejar, en la medida que esté en mi mano, es que humille y criminalice a quien no piensa como usted o que piensa como Izquierda Unida – Podemos. Además, don Rodrigo antes de traer estas mociones, convendría que repasara la resolución del Parlamento Europeo, de 19 de septiembre del 2019, que expresamente condena en los términos más enérgicos los actos de agresión, los crímenes contra la humanidad y las violaciones masivas de los derechos humanos perpetradas por los regímenes comunista, nazi y otros regímenes totalitarios y le recuerdo que el Partido Comunista de España forma parte de Izquierda Unida, que es el partido que usted aquí representa. La historia de España es la suma de muchas historias, de las historias de los que estamos aquí sentados, de nuestras familias, de los cientos de concejales que han estado antes sentados aquí, que nos precedieron y de sus familias, de los cientos de miles de palentinos y sus familias y de millones de españoles y sus familias, todos y cada uno hemos sido y somos hijos de nuestro tiempo y dueños de nuestro destino y a cada generación le toca un papel que jugar, lidiar con los problemas propios del presente y sentar las bases para construir juntos el futuro. Nosotros somos hijos y nietos de la transición, herederos de una España de concordia, de progreso y de paz que nació de la Constitución que redactaron nuestros padres y abuelos con el apoyo y respaldo de nuestros abuelos y bisabuelos que fueron los únicos protagonistas de la Segunda República, de la Guerra Civil y de la Dictadura de Franco. Y es importante tener esa perspectiva temporal en esta regresión que ustedes pretenden hacer para poner las cosas en sus justos términos ¿Qué es lo que estamos construyendo?, ¿qué es lo que estamos haciendo y qué queremos dejar a nuestros hijos? La Ley 20/22, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, cuya ejecución usted ahora mismo aquí reivindica, no pretende

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

27/05/2024

Alcalde Presidente

Secretario General

27/05/2024

Firma 1 de 2

Maria Rosa de la Peña

Gutiérrez



restañar heridas mal curadas, ni cerrar capítulos añejos, sino buscar la confrontación con fines electoralistas e intereses políticos bastardos al margen de la convivencia y de la búsqueda del interés común, esta Ley salió adelante con los votos del Partido Socialista, de PdeCat y Unidas Podemos, del PNV y de Bildu, fíjese usted. Tres presidentes del gobierno han hablado de ella, esta Ley es un disparate porque está hecha y pactada con terroristas, dijo José María Aznar; esta Ley no me suena bien, es necesario el esfuerzo de todos para superar esta situación actual, Felipe González. Si a Felipe le suena mal, a mí me suena peor, Mariano Rajoy. Esta Ley condiciona la libertad de pensamiento, de conciencia, de expresión, de cátedra y de fundación, estas palabras que también hago mías, son de Santiago Abascal. A estas alturas de democracia no debería existir ninguna Ley, ni de Memoria, ni de Concordia, y si existe es porque a falta de proyectos de futuro hay políticos que se empeñan en utilizar el pasado, los muertos y los huesos que no son suyos, ni de sus familias para mover la caja de los truenos y provocar resentimiento con el único propósito de permanecer en el poder. El Ayuntamiento es la Institución encargada de gestionar los servicios y la atención más próxima a los españoles y, en nuestro caso, a los palentinos, calles limpias y bien asfaltadas e iluminadas, un buen abastecimiento de agua y depuración de residuos, una policía local colaboradora y vigilante, jardines cuidados, donde disfrutar y pasear, colegios bien mantenidos, unos Servicios Sociales atentos a las necesidades de los más vulnerables. Los palentinos en su inmensa mayoría no esperan de nosotros que nos dediquemos a rebuscar en el pasado, ni a señalar al vecino porque su bisabuelo, su tatarabuelo luchó en tal o cual bando. Señor San Martín el sectarismo que están practicando con la denominada memoria democrática es tan demencial que se sorprendería si se asomara a conocer la verdad de algunas familias. Una buen una amiga me dijo que de niña le preguntó a su abuela en qué bando había luchado su hermano, y ella con una gran sabiduría le contestó, cariño, eso no importa porque en la guerra perdimos todos. Como Concejal de este Ayuntamiento, y respetando su derecho a hacerlo, creo que estas mociones aportan muy poco o nada a la ciudad y perjudican mucho a la convivencia de nuestros convecinos, realmente pretende ser usted el bombero pirómano. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte de Vamos Palencia, tiene la palabra su Portavoz.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:

Buenos días señora Alcaldesa y buenos días a todos. Muchas gracias. Bueno, este grupo está en contra de todo tipo de violencia a la par de que se instrumentalice el dolor de las víctimas de ambos bandos, de una guerra que nunca debió producirse, causando muchísimo sufrimiento. Todas las guerras son crueles, pero las civiles, entre familias y vecinos, aún más y cabe. Con este tipo de mociones se fomenta la crispación social, que ya de por sí es muy elevada. No voy a perder mucho tiempo en debatir sobre la misma, pero sí en argumentar nuestro voto. En los puntos de acuerdos que trae a este Pleno solicita puesta a disposición de recursos materiales, humanos y económicos, crear una comisión de trabajo municipal y fijar un calendario anual de actos institucionales al Ayuntamiento, ello implica gastar y utilizar recursos municipales que andan bastante mermados. No sé si esto es lo que más preocupa a los palentinos, sinceramente creo que no, sinceramente preocupe más esa pérdida de población, de autónomos 1.869 en 10 años, de cierres de negocios y demás. Pensamos que estos recursos han de ir destinados a favorecer el emprendimiento, generar actividad económica en nuestra ciudad, aunque seguramente no lo vaya a compartir, a no ser servicios municipales, pero que también es una obligación que tiene un Ayuntamiento. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña	27/05/2024	Secretario General	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	27/05/2024	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del PP.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa y buenos días a todos. Estimado don Rodrigo, si no me equivoco, nacido en 1984, un servidor que habla nacido en 1993 y afortunadamente, como muchos de los aquí presentes, nacidos en democracia, a quienes nos pueden llamar hijos de la Constitución del 1978. Venimos en 2024 a hablar de Franco, de la Guerra Civil, de la Segunda República, porque, como muy bien han dicho algunos de los que han hablado en turnos anteriores, Palencia tiene tan pocos problemas que podemos hablar de lo ocurrido en el 31, en el 36 o entre el 39 y el 78. Y lo siento porque aquí no nos van a encontrar, y es cuanto menos paradójico que traiga esta moción el mismo grupo que criticaba a esta bancada del grupo popular cuando traía mociones en contra de una ley de amnistía, a la cual, pues asistíamos incrédulos a unos hechos vividos en directo. Pero hoy nos presentan una moción contra una proposición de ley que tiene un trasfondo de hechos del siglo pasado y que desgraciadamente tiñeron de sangre parte de las páginas de la historia de este país. Y traen una moción, que siendo claros es para hacer oposición a la Junta de Castilla y León y que directa o indirectamente buscan hacer ruido y un enfrentamiento político y social, e, insisto, no nos van a encontrar. Y hablemos de la futura Ley, porque hablamos de una materia que con esta Ley en proyecto pasa de venirse regulada en forma de texto reglamentario y de decreto de 16 artículos, a, en este caso, a un texto legal con 20 artículos. Una ley que no sólo se centra en la gestión de la memoria histórica, sino que tiene como objetivos principales avanzar en la reconciliación y el entendimiento de la sociedad, que tiene un triple objeto, instrumentos de colaboración, difusión de valores y el reconocimiento, el reconocimiento de quienes padecieron persecuciones y violencia. Que en su título segundo y dentro del capítulo segundo aborda la difusión de valores y derechos constitucionales y educar en favor de los derechos humanos y la paz, que dentro de ese título segundo, en su capítulo tercero, se centra, insisto, en el reconocimiento de quienes sufrieron persecuciones y violencia por motivos ideológicos, religiosos y sociales; una ley que en su artículo 8 reconoce por primera vez el derecho subjetivo de las víctimas a su investigación, a su localización, a su exhumación y a la identificación de sus restos, y que en su título tercero reconoce que la propia Administración autonómica deberá garantizar y brindará un servicio público destinado a la entrega de los restos a familiares y a conceder una sepultura digna ¿Qué es lo que no le gusta don Rodrigo? ¿Qué quiere que hagamos los grupos municipales aquí presentes? ¿Qué reivindiquemos la democracia? Hoy y siempre, hoy y siempre, que condenemos las dictaduras. Lo hacemos, hoy y siempre, y lo hacemos sin complejos, no sé si usted puede hacer lo mismo, porque, además representa a alguna sigla que compadre con alguna dictadura vigente en pleno 2024. No contarán con nuestro voto, céntrese en su competencia que es Palencia y siéntase afortunado del siglo en el que vive. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todos y todas. Y tengo que empezar en esta intervención diciendo lo mismo



que dijimos con algunas de las mociones pasadas. Sí que es verdad que es de agradecer traer mociones los grupos que tengan más que ver con las competencias que tenemos en los ayuntamientos, que ajenas de debate político, pero ya con esa pequeña crítica de comienzo, sí que tengo que decir que estamos totalmente de acuerdo con la exposición de motivos que se habla en la moción y no puedo no contestar a intervenciones anteriores de gente, de algunos de los portavoces que establecen de por qué es necesaria o por qué creen que no es necesaria este tipo de leyes. Pues yo creo que este tipo de leyes son necesarias por una infinidad de motivos, pero por dos cuestiones básicas; la primera, la Ley de Memoria Histórica, la 20/22, la de Memoria Democrática, es porque no se borra nuestra historia, que todo el mundo conozca lo que ha pasado igual que en otros países europeos, lo que hacen es reforzar para no volver a cometer ese tipo de errores que se cometieron anteriormente, que en España también se haga, es decir, por educación, por historia; y la segunda, es porque todavía algunos tenemos familiares en cunetas que no sabemos dónde están, que no hemos podido dar un entierro digno y que todavía nuestros padres y abuelos se preocupan, porque en algún momento se les vaya a encontrar. Yo creo que ésa es la mayor reparación que podemos obtener y yo creo que eso es en lo que se basa esta Ley de Memoria Democrática y yo creo que es justo lo contrario a lo que persigue la Ley de Concordia sobre la que hoy debatimos, sí que es verdad que éste es un debate que creemos que se debería, sobre todo, desarrollar en las Cortes de Castilla y León. Entonces, como no me voy a extender ya de la necesidad del por qué es necesaria la Ley 20/22, me voy a meter en los acuerdos que trae el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos. Empiezo por el cuarto acuerdo, que yo creo que es el fundamental de esta moción, que es el de instar a la Junta de Castilla y León y a las Cortes de Castilla y León a la paralización de esa proposición de Ley de Concordia, pues no podemos estar más que de acuerdo, imagino que sea el eje vertebral de la moción. Con lo que no podemos estar tan de acuerdo es con los tres primeros acuerdos que aparecen en la moción. Leo el primer acuerdo que es que el Ayuntamiento de Palencia se ponga en contacto con la Asociación por la Recuperación de Memoria Histórica para solicitar información de sus necesidades, establecer una relación de estrecha cooperación que implique la puesta en disposición de recursos materiales, humanos y económicos por parte del Consistorio. Ayer mismo llamé al Presidente de dicha Asociación para preguntarle ¿qué opinión tenía sobre este punto? Y lo que me contestó es que desconocía esta moción, con lo cual, queremos llegar a un acuerdo de ofrecer algo a una asociación que ni siquiera lo conoce, además hablando con ellos, cuando le hablaba de la posibilidad de que el Ayuntamiento les diera más recursos económicos, humanos o materiales, en el caso de que sea posible y con el instrumento jurídico adecuado, que no quiero ni entrar a debatir eso, lo que a mí me transmitía es que lo necesario es que se lo demos a los verdaderos investigadores, a las universidades que de verdad realizan esto como profesión, porque ellos al final son voluntarios que con su mejor intención intentan llegar a esa reconciliación verdadera, pero que cree que lo que tienen que apostar es todas las administraciones públicas y no sólo este Ayuntamiento, es por dar esos recursos económicos, sobre todo, a las universidades, que son las que de verdad hacen esta labor, y como pudimos verlo también con la fosa de los alcaldes en la Carcavilla en las últimas dos décadas; el segundo punto es constituir una comisión de trabajo municipal destinada a identificar posibles vestigios o directamente simbología franquista presente en el término municipal que deben ser retirados en cumplimiento de la Ley 20/22. Sí que decir ante este punto, que es algo que ya está hecho, en 2018 la Concejalía de Cultura hizo un listado de todos los vestigios con cumplimiento de una sentencia judicial, de los cuales se retiraron los municipales en su práctica totalidad, salvo dos por cuestiones de Patrimonio que no ha podido ser porque sería un daño tremendo a los instrumentos donde están señalados y se ha elevado al Procurador del Común para que se requiriera a que se eliminaran todos los del municipio,

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
27/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



con lo cual entendemos que el segundo punto no ha lugar, porque ya está realizado. Y, por último, en el tercer punto de acuerdo creemos que eso de fijar un calendario anual actos institucionales de término municipal, eventos memoria histórica, reconocimientos y condena al régimen franquista responsable del golpe de estado es algo ambiguo, no llegamos a entender si hay una propuesta más concreta de qué se pretende, de qué forma. Creemos que los actos institucionales son institucionales y que hay que acordar y tratar un poco mejor lo que se va a hacer desde parte del Ayuntamiento o, al menos, precisarlo; no obstante, sí que pedimos al grupo de Izquierda Unida que, o mejore o retire estos tres puntos de estos tres acuerdos y votarías a favor del cuarto que creemos que es el que de verdad le importa con su moción y que creemos que es necesario que es poner en valor la Ley de Memoria Democrática y criticar lo que pretende hacer la Junta de Castilla y León para contentar a VOX con la Ley de Concordia. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el proponente de la moción.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:

Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, voy a contestar como palentino, castellano-leonés y español, porque no puedo contestar de otra forma, dado que es lo que soy, como en respuesta un poco comenzando por doña Sonia. Nosotros no somos los que realmente hemos traído aquí, habéis empezado PP y VOX, vosotros, con esa Ley de Concordia presentándola y siendo un insulto al recuerdo de los que sufrieron, y también contestando al compañero de Vamos, dos bandos, sí dos bandos, pero uno defendía la democracia y el otro no, aquí yo entiendo que todos debíamos de ser de un solo bando. a don Ricardo que ha hecho un comentario, decirle que nosotros no queremos ser neutrales, efectivamente, que no queremos olvidar a todas las personas que lucharon y defendieron este país y es que hay que posicionarse y hay que recordarlos y hay que mantener vivo su recuerdo porque lucharon por la democracia y se perdió, pero eso no nos debe de volver a pasar. Y, por último, al compañero Víctor, a don Víctor, bueno, no es Izquierda Unida sólo, tengo aquí unos párrafos, supongo que es que son rojos peligrosos, pero la Organización de Naciones Unidas dice cosas de este informe como que vulneraría diferentes preceptos de tratados internacionales en materia de Derechos Humanos suscritos por España, también en concreto el informe afirma que la norma vulnera el pacto internacional de derechos civiles y políticos y la convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas y advierte que la Ley de Concordia de la Comunidad va en contra de las recomendaciones realizadas para la creación de mecanismos en materia de memoria histórica y violaciones de derechos humanos. Bueno, no quiero enredarme, tengo solo tres minutos, pero no soy sólo yo, no es sólo nuestros partidos, no es sólo los comunistas, los cuales aquí reivindico, aunque yo no lo sea, porque los compañeros y compañeras comunistas lucharon y defendieron este país y la democracia. Y contestando por último al compañero don Álvaro, y entendiendo que su exposición de motivos tiene lógica y sentido, no tenemos problema en retirar los tres puntos y sólo hacer el cuarto. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias ¿Más intervenciones? Sí, tiene la palabra a la Portavoz de VOX.

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

27/05/2024

Alcalde Presidente

Secretario General

27/05/2024

Raquel Miriam Andrés Prieto

27/05/2024

Alcalde Presidente

Firma 1 de 2

Maria Rosa de la Peña

Gutiérrez



Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Don Rodrigo fíjese qué tremendo, usted habla de nosotros y vosotros, es tremendo, nosotros y vosotros, y habla de que unos defendieron la democracia y otros no. Yo le recomiendo que lea un poco de historia, un poco de historia, a lo mejor, para no ser tan tajante en esa compartición que hace, porque en una guerra civil fueron todos contra todos y cada uno muchas veces estuvo y luchó donde le tocó, simplemente porque su familia vivía ahí, y como una imagen vale más que mil palabras, por aquello que habla del Partido Comunista y de luchar por la democracia, hay una foto muy esclarecedora de aquellos momentos, que es la Puerta de Alcalá, de Madrid, de la que cuelgan unas fotografías entonces de grandes defensores de la Democracia, como fueron Lenin, Stalin y Mólotov, yo creo que esto unido a la consideración de la Unión Europea al respecto del Partido Comunista que usted tanto defiende, pues, a lo mejor, le pone un poco perspectiva de la historia, lo que usted está diciendo. Así que, sinceramente usted está en su derecho personal, faltaría más, y yo siempre digo que una de mis funciones como cargo electo es, no sólo defender lo que mi partido o yo, personalmente pueda querer, mis principios y mis valores, sino aquellos derechos que nos permiten a todos estar aquí hoy sentados y decir lo que nos dé la gana, y usted en su despacho, pues tiene un retrato de Dolores Ibárruri, pues está usted en su derecho, pero excuso decirle el concepto que tengo yo de esa mujer, pero no pasa nada, no pasa nada, porque hace de eso ya muchísimos años y traerlo esto al presente no es nada bueno, nada bueno, porque que divide, y al final ya sabemos en España cómo terminan esas divisiones. Así que, francamente no sé si le recomendaría, le pediría, me gustaría, fíjese que ya en los 5 años que llevo aquí sentada, ya estaban tardando ustedes en no traer una cosa como ésta, que, por favor, no se repita, porque no aporta nada. A mí en estos días me han parado por la calle para preguntarme por esta moción y, francamente me da, no sé si me da pena, me da vergüenza, no sé qué me da, pero me parece que se ha retrocedido muchísimo, muchísimos años, décadas en la consideración de la concordia entre los españoles, y yo creo que es algo que todos los que representamos un cargo electo nos correspondería velar por ello todos los días. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular ¡Ah! Perdón, Vamos Palencia, perdón.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:
Nada. Muy brevemente, al compañero de Podemos, le voy a dar la razón Sonia, usted dice que no hubo dos bandos, pues, evidentemente usted habla de nosotros y vosotros, con lo cual, no estoy en nada de acuerdo, y lo que sí que nosotros pedimos es la retirada de esta moción y que se dialogue y se debata donde tiene que debatirse, que es en las Cortes. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra, ahora sí, el Portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Don Rodrigo usted llama insulto a una ley que tiene por nombre concordia, inspirada en una de las citas más célebres y ejemplos que se vivieron en la transición, la Concordia fue posible, y usted simplemente dice que esta Ley es un insulto, porque lo que de verdad le molesta, lo que de verdad les molesta, es que esta materia la regulen y la desarrolle también partidos que no son de izquierdas, les da igual lo que ponga la Ley, lo que reconozca, los derechos que fije, que a ustedes lo único que les molesta es eso. Gracias.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
 Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Bueno, vuelvo a decir una ley de concordia que en su exposición de motivos dice que las nuevas generaciones han recibido en muchas ocasiones una visión sesgada de ese conflicto, cuya única finalidad es alimentar una división partidista a la sociedad, poco de concordia tiene, sino totalmente de discordia. Una ley de concordia que se basa en que llevan un año y medio sin renovar los consejos sobre memoria democrática, una ley de concordia que habla y dice de sacar del Consejo técnico las acciones memorialísticas, una ley de concordia que busca que no sea la sociedad también la que participe en temas de memoria democrática, sino que sean centros de estudio de concordia, no sé a qué me suena esto, una ley de concordia que saca a las asociaciones de memoria democrática y de memoria histórica de la Comisión de Exhumaciones, poca concordia busca, todo lo contrario, desde nuestro punto de vista. Hablábamos antes, o hablaba antes algún Portavoz sobre progresión y regresión, yo creo que tenemos que progresar, y progresar es dignificar a esos familiares de las víctimas y honrar su recuerdo; sin embargo, vemos una clara regresión en comparación con la misma Ley que aprobó en el 2018 sobre memoria democrática la Junta de Castilla y León. Entonces, no progresamos, regresamos. Y yo creo que esto no va de edades, sino va de conocer nuestra historia para no volverla a repetir, da igual que hayamos nacido en el 93, en el 94 o algunos aquí que no han tenido la suerte de nacer en un periodo estable y democrático. Y ya para acabar señora Lalanda, me parece poco elegante intentar invalidar la opinión de Izquierda Unida comparándolas con alguno de los regímenes que ustedes hablan, que, de asesinos, sino yo creo y creo que es positivo recordar que el Partido Comunista, en contra de otros en España, ha sido uno de los partidos que más ha luchado por restablecer la democracia, cuestión que otros no lo han hecho con tanta vehemencia y que ahora intentan tapar parte de su historia. Y gracias Rodrigo por retirar esos tres puntos, entonces votaremos a favor. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
 Gracias. Pasamos a la votación.

En el curso de la deliberación, por el grupo proponente, Izquierda Unida – Podemos, manifiesta que se retiran los tres primeros puntos de la moción propuesta, aceptando todos los grupos la proposición, quedando transcrita del siguiente modo:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. -

El principio 2 de la Comisión de Derechos Humanos de las Organización de las Naciones Unidas, que recoge el deber de la memoria como *“El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión pertenece a su patrimonio y, como tal, debe ser preservado con medidas apropiadas en el nombre del deber a la memoria que incumbe al Estado”*.

La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática establece *“Las violaciones de los derechos humanos durante la Guerra y la durísima represión de la posguerra y la dictadura franquista fueron condenadas en el informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, adoptado en París el 17 de marzo de 2006. Los hechos descritos por el Consejo de Europa señalan que durante la Guerra de*



España se cometieron gravísimos crímenes y que durante la posterior dictadura franquista se estableció un sistema político autoritario que reprimió masivamente todo atisbo de oposición política de manera sistemática y generalizada. Como indica el referido informe del Consejo de Europa, en España se produjeron de manera sistemática desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, políticas de campos de concentración, trabajos forzados, torturas, violaciones e incluso secuestro masivo de recién nacidos bajo una política de inspiración eugenésica. La ciudadanía tiene actualmente el derecho inalienable al conocimiento de la verdad histórica sobre el proceso de violencia y terror impuesto por el régimen franquista, así como sobre los valores y los actos de resistencia democrática que llevaron a cabo quienes cayeron víctimas de su represión.”

El 4 de abril de 2024 la mesa de las cortes de Castilla y León admito a trámite la proposición de Ley de concordia presentada por los grupos parlamentarios del Partido Popular y Vox.

La mal llamada proposición de ley de Concordia, si es aprobada, sustituirá al Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León aprobado en 2018 por el último Gobierno de Juan Vicente Herrera. En ese decreto, se establece que: *“Por ello, la Junta de Castilla y León, en el marco de su Estatuto de Autonomía, reconoce, en su ámbito territorial, la deuda que la Nación Española tiene con las víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista.”* Además, insta a *“Los poderes públicos de Castilla y León, con la imprescindible colaboración de las asociaciones y entidades constituidas para la defensa de la memoria histórica”* a honrar a todas las víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista y sufrieron violencia por su ideología, sexo, orientación sexual, o religión, así como a sus familias, con el fin de crecer en el pluralismo, afianzar la reconciliación, y promover la concordia, la justicia, y la defensa pacífica de las ideas.

Este decreto es claramente insuficiente pero sí suponía un reconocimiento a las víctimas y a sus familias, hablando de la realidad de los hechos, de una guerra civil y de la posterior dictadura, eso sí, sin entrar en lo que supuso la represión y vulneración de derechos humanos durante cuarenta años en nuestra comunidad y en nuestro país.

El texto de la Proposición de ley se limita a recoger que *“nunca ha habido un relato consensuado sobre la Segunda República, la Guerra Civil y el Franquismo”* y agrega que *“las nuevas generaciones que no vivieron”* estos hechos *“han recibido en muchas ocasiones una visión sesgada de ese conflicto cuya única finalidad es alimentar una división partidista en la sociedad”*.

Claramente estos hechos suponen un evidente, malintencionado y burdo retroceso democrático en nuestra autonomía, y una vulneración de los derechos humanos inaceptable en el siglo XXI dado que, con esta propuesta de ley, se pretende encubrir crímenes contra la humanidad.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Instar a la Junta de Castilla y León y a las Cortes de Castilla y León a la paralización de la proposición de Ley de Concordia aceptada por la mesa de las cortes el pasado 4 de abril de 2024.”

Se somete a votación la moción enunciada, con la retirada de los tres puntos, tras votación ordinaria, por mayoría de catorce votos en contra de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Vox (2), Vamos Palencia (3) y PP (8), y once votos afirmativos de los miembros de los grupos Izquierda Unida-Podemos (1) y PSOE (10), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Queda rechazada la moción.

2.- Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida-Podemos, para la construcción de un campo de rugby homologado en Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez		
	27/05/2024	Secretario General	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Palencia es una ciudad cuyo entorno potencia y anima a la educación física. Desde Izquierda Unida-Podemos entendemos el deporte y la actividad física como fenómenos que ayudan a la adquisición de hábitos saludables, así como a la socialización entre personas. Además, consideramos especialmente relevante que se fomenten actividades físicas diversas para toda la ciudadanía que generen una cultura del cuerpo y la motricidad que sea inclusiva, participativa y liberadora.

Retomando el tema de la variedad de actividades físico-deportivas, Palencia tiene una cuenta pendiente con el deporte del rugby. Desde hace muchos años se ha venido manifestando por distintos grupos políticos la necesidad de consolidar y promocionar este deporte en la ciudad; sin embargo, a día de hoy seguimos sin observar ningún avance efectivo en este sentido.

Desde Izquierda Unida-Podemos creemos firmemente que nos encontramos en el momento adecuado para ampliar y mejorar el sistema deportivo local y saldar la cuenta pendiente que la ciudad guarda con respecto al deporte del rugby; más aún tras conocer la voluntad del actual equipo de gobierno de solicitar que Palencia sea reconocida como “Ciudad Europea del Deporte 2026”.

Actualmente el deporte del rugby carece de las infraestructuras adecuadas para su desarrollo. Las personas que a día de hoy practican esta actividad (150 personas en la actualidad, aunque es importante destacar que en la época pre-Covid el Palencia Rugby Club llegó a contar con 200 fichas de personas apuntadas) entrenan en las instalaciones del Campo de la Juventud, un espacio que no les permite realizar ni entrenamientos ni competiciones en condiciones óptimas dado que las características del mencionado espacio no se corresponden con los principios de homologación que exige la Federación Española de Rugby para los campos en los que se practique este deporte.

Y es por ello que consideramos que es necesario dotar a la ciudad de un campo de rugby adecuado para todas las personas que practiquen este deporte y que se ajuste a las exigencias y normativa vigentes de la FER cuanto antes, ya no únicamente por mostrar respeto a este deporte y promoverlo, sino también por motivos de seguridad.

La normativa de la FER para la homologación de campos de rugby establece que: “*La homologación de un campo es la herramienta con la que cuenta la Federación Española de Rugby para garantizar en cada campo unas dimensiones y unas condiciones de seguridad mínimas para las personas deportistas: perímetro libre de obstáculos alrededor del campo, prestaciones de la superficie de juego (absorción de impactos, limitación a la resistencia rotacional, a la abrasión, etc.) y posibilidad de acceso de ambulancia a pie de campo*”; así, desde Izquierda Unida - Podemos defendemos que este Ayuntamiento comience a trabajar en la futura construcción de un campo de rugby homologado que respete los principios de calidad y seguridad exigidos por la FER.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Palencia se comprometa a crear una mesa de trabajo para el estudio del proyecto de construcción de un campo de rugby homologado en la ciudad en la que se garantice la participación del Palencia Rugby Club y de los grupos políticos que formamos parte de la mencionada corporación local.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Palencia se comprometa a dotar económicoamente el proyecto de construcción de un campo de rugby homologado de categoría 1 o 1b de acuerdo con la normativa vigente de la FER para la homologación de campos de rugby (NHC) en los presupuestos del año 2025.”

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra:
Tiene la palabra su proponente.



Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:

Muchas gracias Alcaldesa. Palencia es una ciudad cuyo entorno potencia y anima a la educación física. Desde Izquierda Unida-Podemos entendemos el deporte y la actividad física como fenómenos que ayudan a la adquisición de hábitos saludables, así como a la socialización entre personas. Consideramos especialmente relevante que se fomenten actividades físicas diversas para toda la ciudadanía que generen una cultura del cuerpo y la motricidad que sea inclusiva, participativa y liberadora. Por todo ello, entendemos que Palencia tiene una cuenta pendiente con el deporte del rugby. Desde hace muchos años se ha venido manifestando por distintos grupos políticos la necesidad de consolidar y promocionar este deporte en la ciudad; sin embargo, a día de hoy seguimos sin observar ningún avance efectivo en este sentido. Desde Izquierda Unida-Podemos creemos firmemente que nos encontramos en el momento adecuado para ampliar y mejorar el sistema deportivo local y saldar la cuenta pendiente que la ciudad guarda con respecto al deporte del rugby, más aún tras conocer la voluntad del actual equipo de gobierno de solicitar que Palencia sea reconocida como Ciudad Europea del Deporte 2026. Actualmente el deporte del rugby carece de las infraestructuras adecuadas para su desarrollo. Las personas que a día de hoy practican esta actividad entrenan en las instalaciones del Campo de la Juventud, un espacio que no les permite realizar ni entrenamientos ni competiciones en condiciones óptimas, dado que las características del mencionado espacio no se corresponden con los principios de homologación que exige la Federación Española de Rugby para los campos en los que se practique este deporte. Por ello, consideramos que es necesario dotar a la ciudad de un campo de rugby adecuado para todas las personas que practiquen este deporte y que se ajuste a las exigencias y normativa vigentes de la Federación Española de Rugby cuanto antes, ya no únicamente por mostrar respeto a este deporte y promoverlo, sino también por motivos de seguridad. Esta normativa para el campo de rugby establece que la homologación de un campo es la herramienta con la que cuenta la Federación Española de Rugby para garantizar en cada campo, unas dimensiones y unas condiciones de seguridad mínimas para las personas deportistas: perímetro libre de obstáculos alrededor del campo, prestaciones de la superficie de juego, absorción de impactos, limitación a la resistencia rotacional, a la abrasión, y posibilidad de acceso a ambulancia a pie de campo. Desde Izquierda Unida - Podemos defendemos que este Ayuntamiento comience a trabajar en la futura construcción de un campo de rugby homologado, que respete los principios de calidad y seguridad exigidos. Por todo ello, proponemos los siguientes acuerdos: Primero: Que el Ayuntamiento de Palencia se comprometa a crear una mesa de trabajo para el estudio del proyecto de construcción de un campo de rugby homologado en la ciudad, en la que se garantice la participación del Palencia Rugby Club y de los grupos políticos que formamos parte de la Corporación local. Y, segundo: Que el Ayuntamiento de Palencia se comprometa a dotar económicamente el proyecto de construcción de un campo de rugby homologado de categoría 1 o 1b de acuerdo con la normativa vigente de la Federación Española de Rugby para la homologación de campos de rugby en los presupuestos del año 2025. Y hasta aquí mi primera intervención. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:

Efectivamente, esto afecta a Palencia, afecta al deporte palentino y, desde mi punto de vista, entiendo que es una carencia evidente de tiempo atrás. Esta necesidad nos la trasladan deportistas palentinos y debemos atender sus peticiones, estamos a tiempo,

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



como bien dice don Rodrigo, que dicha partida vaya a presupuestos 2025, y podamos trabajar sobre ello. Mi propuesta don Rodrigo va a ser favorable a su moción.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Bueno, pues el campo de rugby creo que fue una promesa reiterada electoralmente por don Alfonso Polanco y, además este equipo de gobierno lo ha solicitado al Consejo Superior de Deportes, pues con la mala fortuna de que no se ha concedido dinero para la inversión, aunque la verdad es que quizá conseguir dinero para la inversión, pues es posible que se pueda tener en algún momento suerte o no, pero después sería una instalación también más a mantener, dentro de las muchas que ya mantiene el Ayuntamiento, y correspondería pues al Concejal de Hacienda hacer encaje de bolillos para cuadrar todo. Claro, usted dice aquí dos cosas que son peculiares; una, que hay que saldar una deuda pendiente. Pues, sinceramente y yo no creo que este Ayuntamiento tenga una deuda pendiente con nadie, porque una cosa es un planteamiento electoral que se cumple o no se cumple, en ese caso, pues lo tendrá pendiente el grupo de gobierno, pero el Ayuntamiento como Institución no tiene ninguna deuda pendiente; y, luego, no sé si usted aquí comete, no sé si se ha dado cuenta, pero, claro, decir que hay la deuda pendiente la tiene el Ayuntamiento con 150 personas que son en la actualidad los que están federados, pues es que está hablando usted del 0,19% de la población. Entonces, si lo planteamos en términos cuantitativos, como usted hace en esta moción, pues es que la deja usted ya vacía de contenido. Realmente lo que hay que plantearse es ¿Hace falta un campo de rugby? Bueno, pues, falta, falta ¿Sería conveniente tener un campo de rugby? Pues, sí sería muy conveniente, porque el rugby además es una actividad deportiva que está en alza, que puede también traer recursos a la actividad económica de la ciudad, que es lo que realmente se puede plantear desde el Ayuntamiento cuando estamos hablando de deporte base y también de deporte profesional ¿Es conveniente? Sí, es muy conveniente. Bueno, pues tenemos entendido porque así se ha hablado con el Concejal de Deporte, que ya se está trabajando para ver cómo se puede habilitar algunos de los campos que ya tiene el Ayuntamiento, pues para poder dedicarlo al rugby, que parece que es una propuesta, digamos más a la medida de la necesidad que se tiene por parte de los que practican este deporte y más a medida de las posibilidades económicas del Ayuntamiento, porque usted que es tan rata de biblioteca, vamos, rata con todos los respetos, quiero decir, que está todo el día mirando cosas, leyendo, leyendo, leyendo, y escribiendo, escribiendo, escribiendo, debería saber que no se puede condicionar por un acuerdo del Pleno el presupuesto del año que viene, el acuerdo que usted pretende, respecto de la consignación económica presupuestaria, es inviable, no es legal, no se puede hacer, se puede establecer el compromiso político, lo que sea, pero ya decir que desde aquí condicionamos una partida presupuestaria, no puede ser. Así que, en fin, ésta es nuestra posición don Rodrigo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte de Vamos Palencia, tiene la palabra doña Maribel Contreras.



Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS

PALENCIA: Buenos días. Gracias señora Alcaldesa. El campo de rugby es una histórica demanda de los dirigentes de este deporte en Palencia, la idea y el proyecto ya está pensado, así como la ubicación, Pan y Guindas, el único escollo y gran escollo que se ha encontrado tanto el equipo de gobierno anterior, como el presente, es la financiación. Durante el anterior mandato el equipo de gobierno del PP y Ciudadanos, que también planteó la construcción del campo de rugby como una promesa, intentó encontrar la financiación en la venta de solares municipales, aunque se vio atado por la necesidad de dar cumplimiento a las sentencias del Sector 8, que obligaban a destinar las cuantías obtenidas por este modelo a comprar más suelo para que se pusiera a la venta para viviendas de promoción pública, obligaciones como la amortización del préstamo para la calle Jardines complicaron también la posibilidad de destinar el dinero de la venta de solares a la construcción del campo de rugby. Este Ayuntamiento nada más entrar puso todas sus esperanzas en una convocatoria para la construcción y mejora de instalaciones deportivas, solicitando una subvención al Consejo Superior de Deportes para poder acometer la construcción de esta ansiada instalación que, entre otras, permitía al Colina Clínica Palencia Rugby Club desarrollar sus entrenamientos con mayor comodidad, un campo que, además incluye en su diseño una pista corta de atletismo de las actuales de 200 m., lo que supondría una especie de miniciudad deportiva para Pan y Guindas. Estas ayudas podían financiar un máximo de 600.000 euros, una cuantía muy importante por lo que el número de peticiones recibidas desde las diferentes administraciones públicas desbordó las previsiones del Consejo, la convocatoria dotada con fondos europeos del plan de recuperación, transformación y resiliencia, tuvo un eco extraordinario y según se señaló desde el Ayuntamiento, se presentaron 1.301 entidades públicas, que recogían 1.616 proyectos, por un valor total de más de 664.000 millones de euros, se aceptaron 1.231 propuestas que cumplían los requisitos, entre las que figuraba la presentada por el Ayuntamiento de Palencia, pero finalmente el Consejo Superior de Deportes no incluyó la solicitud palentina entre las afortunadas, por lo que, al menos, de momento, no habrá fondos estatales para el campo de rugby de Palencia. El Concejal de Actividad Físico Deportiva y Salud explicó que, de un total de éstas, 1.271 proyectos, tan sólo 151 serían subvencionables, de ellos únicamente han logrado las ayudas seis ayuntamientos de capitales de provincia. Según indicó el señor Orlando, a pesar de todos estos condicionantes, este Ayuntamiento se muestra firme en su decisión de continuar con la búsqueda de fórmulas de financiación para la construcción de este nuevo complejo deportivo de Pan y Guindas. Vaya por delante que nos parece muy atractivo que Palencia pueda contar con un campo de rugby, pero consideramos que no se pueden condicionar unos presupuestos con una moción, habrá que valorar las necesidades que tiene la ciudad de forma global y habrá que establecer un orden de prioridades con el presupuesto que se cuente, entre esas valoraciones habrá que tener en cuenta varias cuestiones, siendo una de ellas el número de usuarios de estos espacios deportivos. Quizá lo más razonable sería solicitar que se mejoren las instalaciones deportivas ya existentes, o que se valore construir una piscina o un campo de fútbol, para con ello poder optar a que Palencia sea reconocida como ciudad europea del deporte del 2026. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Señor San

Martín yo sí que le voy a dar la razón en algo. Yo sí que creo que Palencia puede tener una cuenta pendiente con el deporte del rugby y lleva razón, porque, además así lo he reiterado en varias ocasiones públicamente, y entono el *mea culpa* si es necesario o en lo

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	27/05/2024	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	27/05/2024	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que me corresponda, por no haber podido sacarlo adelante, y créame que se intentó, lo ha mencionado doña Maribel que, por cierto, ha hecho una gran intervención, desgranando lo acontecido en años anteriores, basta con que revise ese presupuesto consolidado del 21, donde en el apartado de inversiones, efectivamente vienen recogidos 646.000 euros en previsión de gasto para la construcción del campo de rugby en Pan y Guindas, y no es una excusa, es una realidad, además de los factores a los que ya ha hecho alusión doña Maribel, que le aseguro que no se pudo ejecutar también por la falta de ingresos y el aumento de gastos derivados en la gestión de la pandemia, concretamente en el apartado deportivo nos encontramos con el debate de mantener los cursos que se ofertaban o no, o abrir las instalaciones existentes o no, en algunos de los casos incluso nos encontramos con una reducción de la ratio de más del 50%. Así que imagínese usted cómo podría afectar eso a los ingresos. Y doña Sonia no es tanto el mantenimiento del campo, sino la propia inversión inicial, una inversión que en cualquier caso habría que realizar por el mal estado en el que se encuentra el césped de la instalación de Pan y Guindas, es una inversión a mayores de esa sustitución del césped, con un césped un poquito más elevado, que, en este caso, permitiría la concurrencia de más de una disciplina deportiva y el mantenimiento en sí no supondría un coste a mayores a lo largo de los años. Y dicho esto don Rodrigo, no es justo a lo que se refiere en la moción cuando dice que no se han hecho avances en la consolidación y promoción del rugby, porque ante la ausencia del campo, que no es poco, no creo que el club pueda decir que este Ayuntamiento históricamente no ha estado a la altura de la promoción de su deporte. En casos concretos se mantiene una firme colaboración institucional en materia económica año a año, en forma de subvenciones o convenios, se les ha dado todas las facilidades posibles dentro de las instalaciones que teníamos y las que no tenemos y las que no tenemos, por ejemplo, firmando convenios con el Club Internacional de la Amistad para poder hacer uso de los campos de rugby que tienen en su instalación, tanto históricamente a la sección femenina del club de rugby, como a la masculina y a las categorías bases, se le ha dado todas las facilidades posibles para el uso de la Nueva Balastera, que, por cierto, no es que sea el mejor campo de toda su división, sino que es uno de los mejores de toda España, en promover jornadas como el Trofeo Silicius Ciudad de Palencia que este mismo año albergaba una segunda edición y que ha traído a más de 1.000 jugadores a la ciudad, o, por ejemplo, esforzándose económicamente en traer como sede principal finales de la Copa del Rey de Rugby, entre otras cuestiones. Pero, simplemente como sí considero que es mayor esa deuda de la que podríamos hablar que la injusticia en alguna de sus palabras, pues las vamos a votar a favor, lo que sí, solicitándole que modifique esa condición a los presupuestos y que, en este caso, lo modifique a favor de buscar inversión para poder acometerlo. Don Rodrigo estas peticiones no en forma de mociones en los presupuestos, estas peticiones se hacen en los presupuestos que es cuando se reivindica y se plasma cuáles son las prioridades para cada uno de los grupos. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Actividad Físico-Deportiva y Salud.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todos. Bueno, agradecemos un poco la importancia que se ha dado en la exposición de motivos a la actividad física-deportiva, siempre es bueno



recordar, pues su relación con la salud, su relación incluso con el rendimiento académico de la población infanto-juvenil. Quizás es un poco injusto, es un poco injusto decir que no se ha hecho ningún avance en este sentido, puesto que, como se ha puesto de manifiesto, se pidió una subvención y, bueno obtuvimos el resultado que obtuvimos y la pasada Junta de Gobierno se puso de manifiesto también que se había ya hecho un primer contacto con la empresa Mondo para un primer presupuesto del campo de rugby e, incluso el 6 de mayo se han personado de la empresa Mondo a medir el campo y en esa medición para hacer un presupuesto mucho más preciso, ahí se ha tenido en cuenta las dimensiones, se ha visto que hay un desnivel en el fondo del campo de Pan y Guindas y se ha medido incluso el perímetro de la cañería de riego para ver si el caudal sería suficiente de riego para poder tener el campo en las mejores condiciones, en este momento, incluso se está barajando una opción que ahora mismo están barajando este tipo de empresas, que es establecer un *renting* con entidades bancarias para poder acondicionar ese campo y poder intentar que como si compras un coche, pagar a esa entidad bancaria lo que supondría esa inversión, ya no estaríamos hablando de una inversión, sino que estaríamos hablando de un gasto arreglo al capítulo dos, con lo cual, sería pagar a esa entidad financiera mensualmente lo que supondría el gasto de esa adaptación al campo. Por lo tanto, en estos momentos estamos a la espera que Mondo haga ese estudio económico, que esa entidad financiera nos hable de cuánto nos puede suponer mensualmente y, en ese sentido, bueno, yo creo que estamos realizando, incluso en ver qué sucede a otras instalaciones deportivas de Palencia, en base a esa candidatura que tenemos de Ciudad Europea. Por lo tanto, estamos hablando de una instalación para, como muy bien ha dicho Sonia, para 150 jugadores, que ése sería otro debate, ver si efectivamente hay otros deportes en Palencia que también necesitan otra instalación, como puede ser un nuevo campo de fútbol, como puede ser una nueva piscina cubierta y por qué no, fantasear con una nueva pista cubierta en la ciudad, puesto que tenemos dos atletas olímpicos. Estamos hablando que el fútbol tiene 1.662 jugadores, que atletismo tiene 349 licencias y que natación tiene en torno a las 367 licencias. Otro debate sería si efectivamente cuántos partidos se celebran de rugby en La Balastera, han sido este año ocho partidos, ocho partidos; es decir, estamos estudiando la posibilidad de un nuevo campo para ocho partidos de la categoría superior, han sido seis partidos sub-16 y sub-18, otros seis partidos ¿Dónde van a entrenar? Porque también es otro problema ¿dónde van a entrenar? Si hacemos un nuevo campo de rugby y estamos hablando de Pan y Guindas, Pan y Guindas está ocupado de 4 de la tarde a 10 de la noche, con los equipos de fútbol, con lo cual, éste es otro problema que habría que estudiar. La respuesta, por supuesto, es una instalación polivalente, por eso estamos intentando que un nuevo campo de rugby sirva para un campo de fútbol, para unos equipos de fútbol, para el equipo de rugby. Por lo tanto, decir que el Ayuntamiento tiene que comenzar a trabajar y que no se observa ningún avance efectivo. Bueno, no es gusto, crear una mesa de trabajo, bueno, pues para eso están las juntas de gobierno del Patronato, nos reunimos una vez al mes, sería un poco descredito que hacemos mensualmente. Y, luego, como muy bien ha dicho tanto Maribel como Sonia, no se puede condicionar presupuestariamente a un ayuntamiento a través de una moción, en el ámbito local, como bien sabemos, rige el principio de competencia, no el de jerarquía, por lo tanto, la Alcaldesa es quien presenta el presupuesto y es el Pleno quien aprueba el presupuesto y luego los grupos políticos lo aprobarán, lo rechazarán o se abstendrán. Entonces, una moción es un ruego al equipo de gobierno, es una cuestión de voluntad política y estaríamos engañándonos, podríamos votar a favor, incluso decir luego, pues es que no tenemos recursos, porque las necesidades presupuestarias de 2025 no nos permiten esa construcción. Por lo tanto, no vamos a votar a favor de la moción ¿De acuerdo? Gracias.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña		
	Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra el proponente de la moción.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:

Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, empezando por don Ricardo, agradecerte el voto positivo a la moción; continuando por doña Sonia, bueno, pues si no te gusta que el Ayuntamiento tenga que saldar la deuda o esa frase, quizás no está bien usada, no es el Ayuntamiento, son los grupos políticos que en él estamos y que lo conformamos, porque esto viene de hace mucho, mucho, tiempo, ya en su día Rocío Blanco, Concejala de Izquierda Unida durante 8 años, desde el año 2003-2011, si no mal recuerdo, esto ya se estaba hablando y se peleó desde entonces, por eso decimos lo de la deuda histórica. Respecto a doña Maribel, nosotros no queremos una búsqueda de financiación nuevamente, porque con ese cuento llevamos años y si seguimos ese sistema nunca van a tener el campo de rugby hecho. Nosotros queremos que haya un compromiso presupuestario para que lo tengan hecho y el próximo año a finales de 2025 poder contar con él, y nos hace gracia, me hace gracia que comentéis lo del dinero, cuando el otro mes vosotros trajiste lo del órgano, pero, bueno, si queréis decir eso. Al compañero don Víctor, yo entiendo las dificultades que pudisteis tener el pasado mandato con la pandemia y el Covid, y, efectivamente que formó parte de las inversiones del año 2020, y se iba a hacer, pero pasó lo que pasó, pero sí también no es menos cierto, que como he dicho ahora mismo, este compromiso viene de tiempo atrás, todos los grupos lo llevamos en el programa y que vosotros habéis estado gobernando 12 años, o sea, que de 2011 hasta la pandemia 2020, bien se podía haber hecho. Y, por último, al Partido Socialista, bueno, yo no entiendo que vayáis a votar que no, como ya he dicho, se puede seguir buscando financiación, lo cual no estamos para nada en contra, si viene una financiación y lo hacemos con ello, perfecto, pero nosotros lo que buscamos es un compromiso. Entonces, no podemos estar de acuerdo en retirar de la propuesta el que se haga, o el que haya una firme voluntad de que en los presupuestos del próximo año esté para dotar a la ciudad de este campo de rugby, y también decir que, hablándolo con el Presidente del equipo nos decían que preferentemente sería, además para entrenar, que ellos querían seguir jugando en La Balastera, como es lógico y como tiene todo el sentido. Y nada más que añadir. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:

Gracias señor Alcaldesa. Don Rodrigo todas estas mociones de estas características son, no sé, brindis al sol, se traen aquí a ver quién se lleva el gato al agua y no sé si con la esperanza de que mañana o esta tarde mismo, algún medio de comunicación diga, el Ayuntamiento rechaza la construcción del campo de rugby, y no es verdad. Que levante la mano aquí el que esté en contra de que se haga el campo de rugby. En fin, nadie, pero, a lo mejor, busca usted este titular para situarse en el lado o en el bando o como le gusta ahora dividir aquí todo en dos, de los que sí quieren el campo de rugby y nos deja a los demás en el que no. Eso no es justo, porque, además no es cierto, no es verdad, no es verdad. Yo creo que de las intervenciones de todos ha quedado claro que estamos todos de acuerdo en que

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez



Palencia tenga un campo de rugby, no sé si porque es una deuda histórica de presente o de futuro, es irrelevante, a ustedes les gusta siempre mucho hablar de deudas históricas, igual deberían saber un poquito más de historia para reivindicar tanta deuda. Dicho lo cual, pues estupendas las gestiones que se están haciendo por parte de don Orlando, ojalá se consiga una cantidad importante para hacer frente a la inversión y, luego, pues ya habrá que buscar recursos para el mantenimiento, porque todas las instalaciones requieren mantenimiento, pero todo esto puesto en perspectiva también de las necesidades de la ciudad. Por lo tanto, pues vamos a votar en contra, dejando claro que nosotros también estamos de acuerdo con que se haga un campo de rugby, pero no así.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Vamos Palencia va a intervenir? No. Partido Popular, tiene la palabra su Portavoz.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Lo mismo que he dicho en la anterior, que a mí no me ha dicho nada don Rodrigo, yo se la quiero votar a favor, pero le vuelvo a decir lo mismo, no podemos a través de una moción condicionar al presupuesto del 25, yo sé que a usted no le gusta, pero yo se la quiero votar a favor. Entonces, modifíquelo, indique la búsqueda de financiación o como lo quiera contar, pero que no condicione al presupuesto del 25, no puedo ser más claro. Yo se la quiero votar a favor, pero con esa condición. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Actividad Físico-Deportiva.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa ¿Por qué votamos no? Porque no podemos condicionar los presupuestos 2025, los presupuestos se calculan, se elaboran, se planifican, se presentan, se discuten, se aprueban, se rechazan o se abstienen. La autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos ¿Cuál será el crédito de 2025? ¿Cuál serán las necesidades del 2025? De conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, todo compromiso de gasto para el ejercicio siguiente debe someterse a condición suspensiva ¿Qué es una condición suspensiva? Si yo me quiero comprar una casa, ¿le han concedido a usted la hipoteca, tiene usted crédito, tiene usted dinero? Esto quiere decir que el compromiso requiere la tramitación del correspondiente expediente y fiscalización previa. Mediante una moción no se pueden adoptar decisiones que exijan unos trámites previos, informes, dictámenes de Comisión, publicación, pudiendo incurrir en el caso de que así se hiciera, en nulidad de pleno derecho, que es la invalidez del acto, al haberse dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido, por eso vamos a votar que no.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Muchas gracias. Pasamos a la votación. Sí, por cuestión de orden.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Vamos a ver, de qué forma... Claro, yo lo que estoy buscando al fin y al cabo es un compromiso, si poner una búsqueda de financiación más adecuada contando, a lo mejor, con equipo de rugby o lo que haga falta, pues lo cambiamos y ya está, que me conteste ahora el compañero Víctor.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña	27/05/2024	Secretario General	
	Gutiérrez			

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Tiene que decir cómo queda la moción, qué va a poner literalmente.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: ¿Víctor cómo estarías más de acuerdo?

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: A ver, eso es el proponente y esto se negocia antes, esto se suele negociar antes. Entonces...

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Es que soy nuevo, acuérdate.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Ya, bueno, pero ya sabía que le iban a decir esto ¿Tiene algún texto alternativo? Sí ¿Le ofrece el Partido Popular su texto alternativo?

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Que el Ayuntamiento de Palencia se comprometa a buscar financiación para el proyecto de construcción de un campo de rugby homologado, de la categoría 1 o 1B, de acuerdo a la normativa vigente de la Federación Española de Rugby.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: En ello estamos ¿Se queda así la moción entonces? Como ha dicho el Portavoz del Partido Popular. Pasamos a la votación.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: No se sabe lo que estamos votando, pero, vamos, si es la moción no.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: La moción con la modificación.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Se retira el primer punto, retira el segundo punto, pone otro punto, el primer punto, se mantiene la mesa de trabajo al margen del Consejo de Gobierno del Patronato.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No. Vox.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Pues, no, se mantiene la mesa de trabajo, no, porque no hace falta.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos en contra de los miembros de los grupos de Vox (2) y PSOE (10), diez votos afirmativos de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida – Podemos (1) y PP (8) y tres abstenciones de

Firma 2 de 2		
Raquel Miriam Andrés Prieto	27/05/2024	Alcalde Presidente

Firma 1 de 2		
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	27/05/2024	Secretario General



los miembros del grupo de Vamos Palencia (3), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: No ha salido.

3.- Moción que presenta el grupo político municipal de Vox, para el cuidado y embellecimiento de la ciudad.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Son muchas las ciudades del mundo en las que los vecinos se ocupan, ya sea voluntariamente o por obligación reglamentaria, de mantener limpias las aceras, y cuidados y bien atendidos los pequeños jardines, jardineras y hasta los alcorques del tramo de su fachada o proximidad a la misma. En muchas ocasiones, estas jardineras, pequeños jardines y alcorques tienen incorporados unos letreros donde se deja constancia quiénes son las personas que los atienden, o las asociaciones que velan por su cuidado, o incluso la empresa privada que patrocina que un tercero se ocupe de ellos.

De esta forma no solo se fomenta el respeto y afecto por lo público, sino que también la ciudad presenta un aspecto de limpieza y belleza que con dinero público sería casi imposible conseguir.

En España, país mucho más rico al parecer que Japón o Estados Unidos, donde estas prácticas comunitarias municipales son habituales, nos hemos acostumbrado a que sea la administración la que haga casi todo por nosotros y en este caso, que sean los Ayuntamientos los que se ocupen del cuidado, limpieza, mantenimiento y embellecimiento integral de la ciudad.

La situación está tan subvertida que la intervención de los vecinos, afortunadamente los menos numerosos, es justo la contraria: llenar de grafitis cualquier superficie, dejar que los perros llenen los jardines y alcorques de cacas y las esquinas de los edificios de meadas y en todo caso y como mucho protestar de la suciedad teniendo como única solución pagar a una empresa para que lo limpie todo, con un coste que, para un ayuntamiento, que vive de los impuestos de todos, es inasumible.

Palencia está llena de pequeños jardines, alcorques y jardineras que en su día fueron parte de proyectos que se ejecutaron correctamente, pero que su mantenimiento por parte del Ayuntamiento es imposible, ya que costaría una fortuna inabordable su atención. Son muchas las zonas de nuestra ciudad que podrían ser objeto de un programa especial de atención, cuidado y embellecimiento por parte de los propios vecinos. Ya sea de manera individual, familiar, asociativa (Asociaciones de vecinos, de comerciantes, de jóvenes, de mayores, de jubilados, de mujeres, culturales, deportivas...) o bien a través del mecenazgo o patrocinio por parte de empresas que contraten estos trabajos con un tercero.

Como contrapartida y en reconocimiento de esta labor, el Ayuntamiento podría contribuir aportando planta y semillas, mejorando la vigilancia para evitar el vandalismo y organizando de forma simultánea una campaña de limpieza de pintadas vandálicas en las fachadas de edificios municipales o mobiliario urbano de la zona, y facilitando ya sea mediante condonación del ICIO y de la Tasa por licencia de obras e incluso aportando una pequeña subvención para la limpieza de las fachadas de los edificios de propiedad privada.

También sería interesante considerar la habilitación de espacios públicos, y privados con el consentimiento de los vecinos, para la realización de pinturas murales de arte urbano, grafitis, nada que ver con la agresividad callejera de las pintadas.

Desde este Grupo Municipal consideramos que esta manera de trabajo conjunto entre los vecinos y el Ayuntamiento, contribuiría a incrementar el sentimiento de afecto a nuestra ciudad, la importante labor de corresponsabilidad que tenemos todos en su cuidado y embellecimiento y también y ojalá, se iniciaría una sana competencia entre las calles y barrios que revertiría en un gran beneficio para quienes vivimos en ella, y quienes nos visitan, haciendo de Palencia la ciudad amable y bella que debe ser.

Por cuanto antecede, sometemos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Elaborar desde la comisión informativa más adecuada (Medio Ambiente y/o Participación Ciudadana) un Reglamento de cuidado y embellecimiento de Palencia que:

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	27/05/2024	Secretario General	
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- a) Desarrolle los objetivos propuestos
- b) Recoja y delimita las áreas de actuación (pequeños jardines, jardineras, alcorques, etc...)
- c) Defina las obligaciones y derechos de los participantes
- d) Establezca la participación del Ayuntamiento y su aportación en bienes o servicios.
- e) Incluya un régimen sancionador para quienes no respeten el trabajo realizado.

Segundo.- Elaborar también un proyecto antivandalismo para impedir la realización de pintadas y llevar a cabo la limpieza de las existentes promocionando e incentivando de forma económica la limpieza de las fachadas privadas y llevando a cabo de forma inmediata con la nueva empresa adjudicataria del Servicio de Limpieza, la limpieza de las existentes en fachadas públicas y mobiliario urbano, protegiendo el resultado final con pintura especial antivandalismo.

Tercero.- Habilitar una partida presupuestaria, en su caso, que no ha de ser muy elevada, para la compra de planta y semillas, recabando de alguna forma el mecenazgo privado de empresas radicadas en nuestra ciudad y que quieran o puedan hacer una pequeña aportación con la contraprestación de publicitar su participación en la forma indicada al inicio.”

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra:
Tiene la palabra su Portavoz.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias.

Bueno, pues a ver si esta moción sale, que, además es de Palencia, y en sentido positivo. Son muchas las ciudades del mundo en las que los vecinos se ocupan, ya sea voluntariamente o por obligación reglamentaria, de mantener limpias las aceras y cuidados y bien atendidos los pequeños jardines, jardineras y hasta los alcorques del tramo de su fachada o proximidad a la misma. En muchas ocasiones, estas jardineras, pequeños jardines y alcorques tienen incorporados unos letreros donde se deja constancia quiénes son las personas que los atienden, o las asociaciones que velan por su cuidado, o incluso la empresa privada que patrocina que un tercero se ocupe de ellos. De esta forma no sólo se fomenta el respeto y afecto por lo público, sino que también la ciudad presenta un aspecto de limpieza y belleza que con dinero público sería casi imposible conseguir. En España, país mucho más rico al parecer que Japón o Estados Unidos, donde estas prácticas comunitarias municipales son habituales, nos hemos acostumbrado a que sea la administración la que haga casi todo por nosotros y, en este caso, que sean los ayuntamientos los que se ocupen de forma exclusiva, del cuidado, limpieza, mantenimiento y embellecimiento integral de la ciudad. La situación está tan subvertida que la intervención de los vecinos, afortunadamente los menos numerosos, es justo la contraria, llenar de grafitis cualquier superficie, dejar que los perros llenen los jardines y alcorques de cacas y las esquinas de los edificios de mareas y, en todo caso, y como mucho, protestar de la suciedad, teniendo como única solución pagar a una empresa para que lo limpie todo, con un coste que, para un ayuntamiento, que vive de los impuestos de todos, es inasumible. Palencia está llena de pequeños jardines, alcorques y jardineras que en su día fueron parte de proyectos que se ejecutaron correctamente, pero que su mantenimiento por parte del Ayuntamiento es imposible, ya que costaría una fortuna inabordable su atención. Son muchas las zonas de nuestra ciudad que podrían ser objeto de un programa especial de atención, cuidado y embellecimiento por parte de los propios vecinos. Ya sea de manera individual, familiar, asociativa, asociaciones de

Firma 1 de 2	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	

Firma 2 de 2	
Raquel Miriam Andrés Prieto	



vecinos, de comerciantes, de jóvenes, de mayores, de jubilados, de mujeres, culturales, deportivas..., o bien a través del mecenazgo o patrocinio por parte de empresas que contraten estos trabajos con un tercero. Como contrapartida y en reconocimiento de esta labor, el Ayuntamiento podría contribuir aportando planta y semillas, mejorando la vigilancia para evitar el vandalismo y organizando de forma simultánea una campaña de limpieza de pintadas vandálicas en las fachadas de edificios municipales o mobiliario urbano de la zona, y facilitando, ya sea mediante condonación del Impuesto de Construcciones y de la Tasa por licencia de obras e incluso aportando una pequeña subvención para la limpieza de las fachadas de los edificios de propiedad privada. También sería interesante considerar la habilitación de espacios públicos y privados con el consentimiento de los vecinos, para la realización de pinturas murales de arte urbano, que no tienen nada que ver con la agresividad callejera de las pintadas. Desde este Grupo Municipal consideramos que esta manera de trabajo conjunto entre los vecinos y el Ayuntamiento, contribuiría a incrementar el sentimiento de afecto a nuestra ciudad, la importante labor de corresponsabilidad que tenemos todos en su cuidado y embellecimiento y también y ojalá, se iniciaría una sana competencia entre las calles y barrios que revertiría en un beneficio para quienes vivimos en ella y quienes nos visitan, haciendo de Palencia la ciudad amable y bella que debe ser. Por cuanto antecede, sometemos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos: Primero: Elaborar desde la comisión informativa más adecuada, Medio Ambiente, Participación Ciudadana, un Reglamento, y como sí que hemos negociado antes esta moción, o protocolo o norma para el cuidado y embellecimiento de Palencia que: a) Desarrolle los objetivos propuestos; b) Recoja y delimita las áreas de actuación, pequeños jardines, jardineras, alcorques, ...; c) Defina las obligaciones y derechos de los participantes; d) Establezca la participación del Ayuntamiento y su aportación en bienes y servicios, y, por último, que incluya un régimen sancionador para quienes no respeten el trabajo realizado. Segundo acuerdo: Elaborar también un proyecto antivandalismo para impedir la realización de pintadas y llevar a cabo la limpieza de las existentes promocionando e incentivando de forma económica la limpieza de las fachadas privadas y llevando a cabo de forma inmediata con la nueva empresa adjudicataria del Servicio de Limpieza, la limpieza de las existentes en fachadas públicas y mobiliario urbano, protegiendo el resultado final con pintura especial antivandalismo. Y, en tercer y último lugar: Habilitar una partida presupuestaria, en su caso, que no ha de ser muy elevada, para la compra de planta y semillas, recabando de alguna forma el mecenazgo privado de empresas radicadas en nuestra ciudad y que quieran o puedan hacer una pequeña aportación con la contraprestación de publicitar su participación en la forma indicada al inicio. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Doña Sonia yo creo que la intención o el fondo de lo que usted plantea o lo que ustedes plantean es correcta, pero la forma, desde mi punto de vista, no. Con respecto a los acuerdos que usted enumera ahí, con respecto a la Comisión Informativa se lo compraría si fuera para usos y abusos de nuestros parques y mantenimiento, generando ahorro a nuestros ciudadanos y no gastos. Con respecto al proyecto antivandalismo, la doy la razón, me parece muy interesante en cuanto a que conseguiríamos una imagen de ciudad más limpia y ordenada. En cuanto a habilitar la partida contable de compra de plantas, la diría que no ¿Por qué? Porque tenemos proyectos de mayor envergadura que resolver en nuestros parques y jardines, todos sabemos o conocemos o intuimos que

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



nuestros parques, muchos de ellos céntricos, carecen de sistema, incluso de riego, nuestra imagen no es la adecuada, con lo cual yo lo centraría en dar una visión más amplia y no en alcorques de la ciudad. En definitiva, le adelanto que mi voto sería una abstención por no decir que no, considero que debería perfeccionarse un poquito más este planteamiento a dicha moción. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Sí, don Rodrigo por parte de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. Bueno, pues vamos con esta moción trampa de Vox, que parece interesante así de primeras, pero, luego cuando te paras a analizarla te das cuenta de que lo que esconde por detrás es un tanto perverso. Lo primero de todo es que la educación y el respeto se transmite desde la infancia y es en eso donde consideramos que se debe de invertir; lo segundo, es que esa brocha gorda de llamar a la mayoría de palentinos y palentinas guarros, entre comillas, nos parece un tanto excesivo, si bien siempre hay gente que puede incumplir las normas cívicas, en líneas generales las vecinas y vecinos de nuestra ciudad se comportan con un respeto excelso; lo tercero, es que, efectivamente a quien compete el cuidado y mantenimiento de la ciudad es al Ayuntamiento, y es una competencia que no debemos trasladar a los ciudadanos, que ya pagan sus impuestos para tener los servicios públicos cubiertos. El único punto de los acuerdos que podríamos estar, más o menos, de acuerdo, es en el segundo, pero, claro eso de incentivar económicamente a alguien privado para que limpie su pared, sinceramente, no. Por lo tanto, y dado que proponer que quitéis el punto un y tres y cambiéis la redacción del segundo, es un tanto iluso, directamente el grupo de Izquierda Unida - Podemos votará no. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por Vamos Palencia tiene la palabra la concejala doña Marta Font.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Buenos días. Bien, ésta es una iniciativa que nosotros en líneas generales sí que nos parece interesante, con algunos pequeños matices, bueno que sería en primer lugar que entendemos que en ningún caso esta participación pueda darse con un carácter obligatorio, sino que se refiera únicamente a una participación voluntaria por parte de los ciudadanos, eso sí, una vez se adquiera el compromiso, sí que tiene que existir esa obligatoriedad en continuar durante todo el periodo que se haya definido; en segundo lugar, creemos que el Ayuntamiento no debe asumir en ningún caso los costes de limpiezas de fachadas privadas, lo que sí que puede hacerse, que estamos de acuerdo con este punto, es aumentar las medidas de vigilancia, persecución y sanción de los actos vandálicos. Estamos también de acuerdo a buscar e incentivar estas actuaciones privadas de limpieza de fachadas, aunque creemos que habría que dar un par de vueltas más sobre cómo hacerlo, puesto que la bonificación del ICIO, pues no tiene cabida legal, de acuerdo al Texto Refundido a la Ley Reguladora de Haciendas Locales y la bonificación en las tasas de construcción tan sólo beneficiaría a aquellas comunidades de vecinos que tengan pensado realizar una reforma de forma inminente, por tanto, es una herramienta con un

Firma 1 de 2	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



alcance limitado. Dicho esto, por nuestra parte bien a reunirnos, unirnos a esta iniciativa que busca embellecer y mejorar la imagen de Palencia, que creo que es algo que todos los grupos políticos llevamos de una forma u otra dentro de nuestro programa electoral y bien a sentarnos para buscar cuáles pueden ser esas fórmulas que logren incentivar una mayor participación e implicación por parte de la ciudadanía. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte del Partido Popular tiene la palabra doña Eva Alemañ.

Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, del grupo del PP: Gracias. Buenos días. Bueno, pues la moción que han presentado, en principio nos parece bien, plantear una situación que tenemos en la ciudad de Palencia y podemos ver no muy lejos de aquí del Ayuntamiento, tenemos el ejemplo de la calle José María Hernández, que se hizo un jardín vertical y si pasas por ahí lo que piensas es que nadie se ha vuelto a ocupar de ese jardín. Tenemos las jardineras unidas a los bancos que instalaron en la calle Becerro de Bengoa y lo mismo, al principio eran muy bonitas, pero a día de hoy si las ves piensas que esto se puso ahí en su momento, las flores se murieron y nadie más se ocupó de la jardinera, ni de regar, ni no sabemos ni quién se hace cargo, si es por falta de presupuesto, por falta de personal, la cuestión es que la situación es esa ¿Qué nos gusta de esta moción? Pues nos gusta la idea de fomentar la convivencia y el afecto por lo público, como dice textualmente la moción, nos gusta la idea de fomentar la participación ciudadana, la actividad al aire libre, la socialización, el contacto intergeneracional que se puede dar, la idea que puede calar en las personas de ser parte de un proyecto de embellecimiento de la ciudad, empezando por su calle o por su barrio, tener un espacio más limpio y cuidado, puede incrementar el sentido de orgullo y pertenencia entre los residentes, además hay estudios que demuestran que el acceso a zonas y la jardinería puede mejorar la salud mental y física de las personas, reduciendo el estrés y fomentando la actividad física, un ejemplo que bien conoce este Ayuntamiento son los huertos urbanos que producen un gran beneficio mental y físico a las personas usuarias ¿Qué se nos propone? Pues, bueno lo que más nos crea dudas es cómo se va a ordenar o cómo se va a regular este reglamento, o, bueno, la normativa que tiene que regular. Entendemos que no se puede dejar de lado, que es un voluntariado, nunca obligatorio, hasta dónde llega ese voluntariado, qué tipo de voluntariado, qué pasa si hay algún accidente, qué zonas son las que hay que embellecer. Bueno, todo eso se puede terminar trabajando en las comisiones. Por tanto, ese primer acuerdo de reglamento de cuidado y embellecimiento de Palencia nos parece que falta un poco más de información y que se puede trabajar más; el segundo acuerdo que propone elaborar un proyecto de antivandalismo, pues nos parece bien, por supuesto, abordar el vandalismo de manera proactiva puede mejorar la imagen de la ciudad y reducir los costos a largo plazo de limpieza y reparaciones, está claro que la ciudad está llena de pintadas, no sólo de pintadas, de cartelería de promoción de espectáculos, tal, que siguen ahí pegados, que se están deshaciendo con el deterioro, con el paso del tiempo, y que da una imagen de suciedad y de dejadez, eso se podría eliminar y se podría, pues es verdad que el vandalismo yo vuelvo a mis calcetines de la Plaza de los Juzgados, que sigue estando como el día antes de que la limpiaran, creo que se podría hacer algo más. Y, por último, el tercer acuerdo, habilitar una partida presupuestaria para la compra de plantas y semillas, pues nos parece bien su estudio en el futuro y buscar un patrocinio nos parece incluso más interesante. Nos parece una buena idea, es importante fomentar el respeto y afecto por lo público, la idea de pertenencia y de formar parte del aspecto de la ciudad nos parece interesante y dar una oportunidad a los vecinos que quieran involucrarse de esta forma con el embellecimiento de la ciudad, pues puede ser positivo. Por tanto, en un principio

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña	27/05/2024	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	27/05/2024	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



damos nuestro apoyo favorable a la moción, en esta primera frase, siempre reservándonos el voto que proceda en un futuro cuando veamos el desarrollo de la moción que presentan. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra por parte del equipo de gobierno el Concejal de Medio Ambiente.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa.

Muy buenos días. Vais a perdonar esta voz aterciopelada que tengo y que luzco hoy, espero que me dé para debatir toda la moción. Bien, el pasado 3 de mayo entró en este Ayuntamiento mediante Registro un escrito de una comunidad de vecinos que decía lo siguiente que este Ayuntamiento se haga cargo del jardín, se refiere al jardín de la comunidad de vecinos que tiene en frente de su casa o lo elimine a su conveniencia. Antes en la exposición decía que dicho jardín ha sido mantenido hasta ahora por los propios vecinos de ese portal, que los vecinos debido a su edad ya no se pueden hacer cargo de dicho jardín, que en alguna ocasión el Ayuntamiento ha querido hacerse cargo de dicha zona. No se trata de que no nos guste la idea, lógicamente nos parece buena, pero lo idóneo para mi grupo, que esto no es ningún secreto, es que hagamos una ciudad mucho más amable para el peatón, para los vecinos, con más zonas verdes y por qué no, esto sí que lo compartimos, que los vecinos se sientan partícipes aún más de lo que ocurre en su barrio, y eso engloba también a lo que ocurre en los jardines que tiene cerca, y es por eso que nuestro modelo de ciudad va precisamente por ahí. Pero en esta entrada de Registro nos hace ser bastante pesimistas sobre la idea de establecer una obligatoriedad, como decía la señora Alemañ. El nuevo contrato de limpieza nos ha traído una oportunidad y ya se está haciendo un trabajo importante en el adecentamiento por toda la ciudad siguiendo un orden, del que ya informamos en la pasada Comisión de Medio Ambiente, las abundantes y benditas lluvias, sumadas al calor de la semanas pasadas, han hecho que esta limpieza requiera de una mayor celeridad y más dedicación, que la hay, estén seguros de ello, sin que en ningún momento parezca que está todo bien del todo, y los grafitis y pintadas de los inmuebles y espacios públicos, sí son competencia de este contrato de limpieza, de este contrato de limpieza de mobiliario, así como de mantener en decente estado el mobiliario urbano. Pero los espacios privados, los inmuebles y las parcelas privadas son responsabilidad de sus propietarios, y en muchas ocasiones son los que generan más problemas, por su poco o mal mantenimiento, sobre todo cuando sus propietarios no lo ven y no lo sufren diariamente y al no sentir el bochorno diario de su mal estado e incomodidad. Al igual que las pintadas en las fachadas privadas son responsabilidad de sus propietarios y de ellos depende su limpieza, como dicen los artículos 7 y 8 del Reglamento Municipal de Limpieza; ahora bien, entrando a los acuerdos que establece la moción, este Ayuntamiento ya tiene un reglamento, que como ya he citado, obliga a los propietarios a mantener en buen estado los inmuebles, jardines y parcelas de las que son titulares, obligar a los vecinos a cuidar y limpiar alcorques, jardines y otros espacios verdes, no es la mejor fórmula, y mucho menos establecer sanciones si no lo hacen; ahora bien, hay muchos aspectos de la moción con los que sí estamos de acuerdo, como es el de establecer un plan antivandalismo, sin duda alguna, que nos haga estar más vigilantes con los actos poco incívicos que ensucian la ciudad, que

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

27/05/2024

Alcalde Presidente

Secretario General

27/05/2024

Raquel Miriam Andrés Prieto

27/05/2024

Alcalde Presidente

Firma 1 de 2

Maria Rosa de la Peña

Gutiérrez



destrozan el mobiliario urbano o las zonas verdes de la ciudad, para esto hace falta persuadir, hace falta que los ciudadanos tomen conciencia desde niños y sientan la ciudad como algo propio, los jardines como suyos y el mobiliario urbano como de utilidad para toda la ciudad. Una campaña de sensibilización acompañada de este plan antivandalismo sería muy buena y poco a poco, a medida que los peatones también vayan ganando la ciudad, los vecinos se van sintiendo más cómodos en su barrio, en su calle y podamos ver como pronto todos se hacen, quizá cargo o participes del cuidado de los jardines. Sí que estamos de acuerdo con el espíritu de la moción, pero creo que el punto uno de la misma hay que darle una vuelta, lo podríamos suprimir o lo podríamos dejar en un estudio no de un reglamento, sino de una forma de actuar. En el segundo de ellos, en ningún caso podemos implicar a la empresa de limpieza viaria, ya que su contrato no permite la limpieza de las zonas que son privadas o de titularidad privada. Sí que podemos emprender un plan y ver cómo podemos establecer un plan para mejorar el ornato, la limpieza y el aspecto de la ciudad, y, en tercer lugar, habilitar una partida presupuestaria, ya se ha comentado aquí, que no podemos condicionar desde una moción una partida presupuestaria para el año que viene, pero me vais a perdonar otra vez, pero esto es una cosa que ya se viene haciendo, que si un colectivo, una asociación de vecinos o cualquier otro ciudadano quiere colaborar en plantar cualquier tipo de flor o árbol, nosotros, el Ayuntamiento siempre ha intentado facilitárselo en la medida de lo posible. De modo que sí que se puede llegar a un acuerdo y a un entendimiento en esta moción y establecer, por qué no, el plan antivandalismo y estudiar cómo se puede implicar a la gente en el cuidado, de un modo social y de un modo colaborativo, de jardines o huertos que tengan cerca de su casa.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la proponente de la moción.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Vamos a ver, yo no sé si, a lo mejor, no se ha entendido bien, pero en ningún momento se plantea la obligatoriedad, en ningún momento se quiere trasladar a los palentinos el cuidado de los jardines, no es eso, lo que estamos planteando es incrementar el voluntariado en favor del cuidado de la ciudad, como antes bien decía doña Eva, fomentar muchos valores colectivos, que al final redundan, no sólo en beneficio de la ciudad, sino también en el beneficio personal de quien los desarrolla, voluntario de generación de afecto a lo público y también tener la sensación de pertenencia por parte de todos a la ciudad, o sea, corresponsabilizarnos con el resultado del cuidado y mantenimiento de la ciudad. Yo creo que don Rodrigo y don Ricardo no han entendido, pues, en fin, lamento no haber sido capaz de trasladarles la cuestión, pero aquí no hay nada perverso, ni estoy ya insultando a los palentinos, ni mucho menos, yo le invito a que se deje tanto de estar delante de la pantalla el ordenador y viaje un poquito realmente, porque esto está todo inventado lo que yo estoy aquí planteando, lo que estamos planteando desde VOX, ya está inventado en muchos en muchos sitios, lo que pasa es que aquí nos fijamos siempre en cómo regularlo. Dicen que Estados Unidos inventa, China copia y Europa regula, reglamenta y dicta normas, y aquí estamos ya en la norma, no, vamos al espíritu de lo que se plantea. Y vamos a ver don Antonio, respecto del punto primero, ya hemos estado hablando, en fin, aquí el término concepto no era un concepto jurídico determinado, sino que se dicte una norma, en fin, que puede ser un protocolo, algo, evidentemente tiene que haber un armazón que sustente cuáles son los objetivos, cómo se va a llevar a cabo y de qué manera se va a hilvanar todo esto. El punto segundo deja muy claro cuál es la obligación del Ayuntamiento y cuál es la de los particulares, la obligación del Ayuntamiento a través del servicio de limpieza es mantener el ornato y la empieza de las

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña	27/05/2024	Secretario General	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	27/05/2024	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



fachadas de los edificios públicos y del mobiliario urbano, eso lo hace la empresa adjudicataria, pero, de alguna forma se tiene que incentivar también y colaborar con los vecinos que, bueno, pues les pintan la fachada, porque no es que el vecino del quinto baje por la noche con un spray y machaque la puerta al garaje, no, eso pasa porque hay un tercero que lo hace y que también la Policía Municipal debería redoblar la vigilancia en todo esto, y se deberían establecer sanciones importantes, y que después, desde el Ayuntamiento, pues, a lo mejor, se puede no someter a licencia de un periodo determinado, porque eso se hace, no sé si se seguirá haciendo, pero en periodo previo a las Fiestas de San Antolín se facilita que los vecinos limpian las fachadas y se les exime o se les bonifica el impuesto ¿Ya no se hace? Pues antes se hacía, si antes se hacía, será que se puede hacer. Algo se podrá hacer para que la gente pueda limpiar su fachada, ya que, encima de la desgracia que te la pinten, no tener que pagar impuesto y tasa por llevar a cabo la limpieza. Y, en tercer lugar, lo de habilitar partida presupuestaria, bueno, pues eso está enlazado con el punto primero, depende de lo que vaya, hasta dónde vaya a llegar el Ayuntamiento, si va a dar semilla o no la va a dar, pero, que ya digo, todo esto hay que hablarlo en la Comisión que corresponda y se trata de algo absoluta y estrictamente voluntario para aquellas zonas a las que el Ayuntamiento no llega ni puede llegar. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más palabras, más intervenciones? No. Sí don Ricardo.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Doña Sonia la he entendido perfectamente, simplemente lo que he hecho es plasmar una situación que hace ver que hay problemas mayores y que, simplemente deberíamos de centrarnos en los problemas mayores y, luego, ir a los menores, si tenemos, como repito, nuestros parques y jardines abandonados y nos centramos en alcorques, creo que es insuficiente, desde mi punto de vista, simplemente ha sido así, la he entendido perfectamente, y le he dicho desde el inicio que el fondo de la moción me parece muy correcta, pero la forma no, pero con este argumento. Muchas gracias.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sigue sin enterarse de nada. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Doña Eva Alemañ tiene la palabra.

Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, del grupo del PP: Bueno, pues doña Sonia no hace falta irse muy lejos, ni salir de España para tener un ejemplo de algo que funciona y es el voluntariado ambiental del programa Huebra que hacen otras administraciones públicas y donde los vecinos en común arreglan sus jardines, arreglan sus plazas, mantienen sus pueblos limpios y están orgullosos de colaborar en que el pueblo se mantenga limpio y sea bonito, o sea, es que es algo que existe y que no creo que sea tan difícil de lograr. Creo que hay que dar la oportunidad a la ciudadanía de poder colaborar en esto, es que nunca se le ha preguntado si quiere hacerlo, quizás es el momento de ponerlo encima de la mesa y que la gente quiera optar, una persona mayor que a lo



mejor le apetece en su calle arreglar los alcorques o la jardinera, seguramente es una actividad que le va a favorecer y que va a favorecer su tal... ¿Por qué no dar la oportunidad? Quiero decir, si no tiene la oportunidad, no pueden decir sí o no. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Bien, para finalizar. Un protocolo, nos podemos sentar en una comisión de medio ambiente y sucesivamente ir viendo cómo podemos articular esa participación de la que hablan, es decir, que me parece una buena idea, el Programa Huebra es una cosa que funciona en muchos municipios y que, bueno intergeneracionalmente también tiene sus beneficios, además el cuidado de estos jardines, hacer de un pequeño parterre hacer un huerto o algo que haga sentirse partícipes a todos los vecinos, pues tiene innumerables beneficios sociales y psicológicos para mucha gente; en segundo lugar, en el punto dos, pues es bueno incentivar que se limpie, pero es bueno también incentivar que se cumpla el reglamento. Entonces, yo creo que incentivar que se cumpla el reglamento y que las propiedades privadas terminen por limpiar todo lo que les corresponde limpiar, debido a ese reglamento municipal, pues también es algo que tenemos que poner en marcha. Y ese plan antivandalismo con el que estamos completamente de acuerdo, ver cómo se puede articular, ver cómo podemos concienciar y a partir de aquí, pues creo que nos podríamos entender en las comisiones de medio ambiente. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Pasamos a la votación de la moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos afirmativos de los miembros de los grupos de Vox (2), Vamos Palencia (3) y PP (8), un voto en contra de Izquierda Unida – Podemos (1) y once abstenciones de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros del grupo del PSOE (10), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Sale adelante la moción.

● **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidenta y sus Delegados, desde el nº 2.059, de 15 de abril, al nº 2.811, de 13 de mayo de 2024.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención aquí? No.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidenta y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 2.059, de 15 de abril, al nº 2.811, de 13 de mayo de 2024, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

● **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

Firma 1 de 2	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Sí, una pregunta por favor, sobre el control de las plazas de recarga, si se está haciendo de manera habitual, los tiempos de recarga de dichos coches eléctricos. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Don Rodrigo.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Rogamos que el Ayuntamiento siga defendiendo el interés de la ciudad y alegue al rechazo de la petición de cautelares para paralizar la obra de ADIF. Preguntamos por la petición de la Medalla de Oro que se concedió a Franco y el motivo de volver a intentarlo justo ahora, pues no sabemos si ha tenido que ver que el coordinador de Izquierda Unida en Castilla León, Juan Gascón, haya salido recientemente en un programa de televisión nacional denunciando este hecho. Y, por último, preguntamos si está limitado y si lo está, en cuánto sería el número de plenos que pueden cobrar los concejales sin dedicación exclusiva. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
VOX.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Señora Alcaldesa. Bueno, recordando la película aquella de Paco Martínez Soria «Don erre que erre», le tengo que recordar que hace dos plenos y hace ya casi tres meses, este Concejal solicitó una documentación relativa a los contratos suscritos con motivo de la iluminación y de la cabalgata de reyes, perdón, de los actos de las Candelas y de la Cabalgata de Reyes. Al día de hoy, tres meses después este Concejal no ha tenido noticia alguna de este asunto. Yo entiendo que hay dificultades, tenemos 47 bajas, creo recordar, personal de baja, pero, hombre, tres meses yo creo que es una barbaridad. Así que la perseverancia hará que sea más fácil derribar los muros de las dificultades, seguiré insistiendo, en sus manos lo dejo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Doña Sonia Lalanda? Doña Marta Font.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí, nosotros queremos preguntar sobre una cuestión de la que nos hemos enterado a través de los medios de comunicación, que es sobre la renuncia por parte del antiguo equipo de gobiernos a la solicitud que posibilitaba la obtención de una subvención relativa a la plaza de Andrés Moro, puesto que la información que hemos recibido ha sido, pues a través, como digo, de diferentes medios de comunicación, queríamos saber si hay algún tipo de información fehaciente. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Por Vamos Palencia alguien más? No ¿Partido Popular? Sí, el Portavoz.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	27/05/2024	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	27/05/2024	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------



D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Sí. Una pregunta, hace unos meses se aprobó una moción para la elaboración de un proyecto del desdoblamiento de Avenida Comunidad Europea, simplemente preguntar en qué situación se encuentra y si hay algo avanzado para que lo podamos conocer, pues, o bien cuando el equipo de gobierno lo considere, o bien en alguna comisión próxima. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Alguna más? No. Bueno, pues pasamos a contestar. No hay control sobre los tiempos que están los coches, pero le va a contestar el Concejal de Hacienda sobre el control de las plazas de recarga de los coches eléctricos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: En relación con el tema de los postes de carga, voy a informar de dos cosas; primera, sabe usted que es gratuito, es gratuito para el que está recargando, no para nosotros que tenemos que pagar la electricidad, lógicamente, el Ayuntamiento paga y se ha disparado el gasto sobre manera, pero sobre manera, no saben ustedes el salto que ha pegado el coste de la energía de los postes que hay por la ciudad, que el resto de ciudadanos soportan ese coste. Entonces, estos postes son de recarga lenta, entonces no hay, claro, en principio el que pone el coche y enchufa, pues lo que necesite, ahí no hay control ninguno, no hay un mecanismo que diga tiene usted como máximo una hora y lo que pueda pillar ahí del poste, no, se utiliza casi como aparcamiento muchas veces. Entonces, esa situación la vamos a desmantelar, la vamos a desmantelar, pero de arriba abajo, la gratuitud se va a acabar, eso es lo primero, lo tienen que saber todos los que tienen un vehículo eléctrico que eso se acaba, porque no es sostenible; dos, vamos a hacer, estamos estudiando y de hecho estamos dando los primeros pasos para hacer una concesión, una concesión en que se instalen puestos o postes, como se llame esto, de recarga rápida, que es en una hora u hora y media o dos tengas el coche ya con carga, es que no sé cómo funciona eso, bien la batería entera, llena, y, claro, lógicamente con el pago correspondiente de la tasa que se disponga y se apruebe. Eso es lo que le puedo decir ¿De acuerdo? Que va a ser inminente.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: ¿Puedo contestar o preguntar de nuevo?

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, era una pregunta, puede...

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Me refería sobre todo al caso del abuso que has comentado Carlos, de usar como aparcamiento y que otros usuarios realmente están manifestando que también requieren la recarga.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No, no, si somos conscientes de eso, es que son las dos cuestiones, ese abuso, por un lado, y el otro, el tema que el resto de los ciudadanos tengan que soportar el coste de la recarga eléctrica del vehículo propio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Me he dado por contestado, simplemente un matiz. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña	27/05/2024	Secretario General	
	Gutiérrez			

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Al Portavoz de Izquierda Unida – Podemos, se ha ido, pero, bueno, como quedará en acta, tiene una consulta médica, quedarán en acta las respuestas que le damos, el Concejal de Hacienda sobre los plenos, el límite de plenos, que está en las bases de ejecución del presupuesto, si le quiere contestar.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: La disposición adicional primera de las normas de ejecución del presupuesto no se establece limitación ninguna, se pagan todos los plenos que se puedan celebrar, ésa fue una de las modificaciones o de las novedades que se introdujo en estos presupuestos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Vale. En cuanto a la Medalla de Oro de Franco, lo que sí que le tengo que contestar es que a lo que nos hemos comprometido es a ver el expediente y cómo estaba, en qué término se había contestado por parte de la Fundación Francisco Franco a este Ayuntamiento, y, lógicamente ver si cabe volver a reclamarla, lógicamente sí que se volvería a reclamar. Y en cuanto a la alegación de la petición de medidas cautelares, pues, lógicamente informará el Concejal, el Primer Teniente de Alcalde.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Bueno, ya saben, es un ruego de Izquierda Unida. Vamos a ver, ya sabéis que el Juzgado que nos tocó en el tema éste de la demanda, pidiendo la nulidad de esa actuación de ADIF, en la medida cautelar que se interpuso, el Auto del Juez la desestima con el mismo argumento, el mismo motivo que el Juez que está ventilando la demanda de Ecologistas en Acción, es el mismo, el mismo; o sea, en principio lo que el Juez viene a sostener es que la ejecución de la obra no va a entorpecer para nada el pronunciamiento, la ejecución de estimarse la demanda de lo que se está pidiendo. Por tanto, la obra puede continuar sin ningún problema. En definitiva, lo que nos viene a decir es, que si de estimarse eventualmente, eso lo digo yo, no lo dice el Auto, que, de estimarse eventualmente la demanda, no hay ningún problema en reponer la situación al estado inicial ¿Cómo? Demoliendo la obra, una cosa que se puede hacer físicamente y, por lo tanto, no hay ningún problema. Es lo que nos viene a decir los dos autos de los dos jueces que han ventilado el tema y que coinciden exactamente ¿Qué si vamos a recurrir o no vamos a recurrir una apelación de ese Auto, según pregunta el Portavoz de Izquierda Unida? Lo estamos estudiando, pero ya os aviso, o anticipamos que nos parece bastante bien fundamentado el Auto, no por extensión, porque esto lo despachan en tres líneas, pero nos parece que el argumento es difícil de atacar desde el punto de vista de la impugnación ante la Sala de los Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ese Auto. Por tanto, lo estamos estudiando y decidiremos qué hacer con eso.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: En cuanto a don Emilio Polo...

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Le contesto yo siquieres.

Firma 1 de 2	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación
Url de validación
Metadatos



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No, le contesto yo. No, porque he preguntado, Patrimonio tienen ya la orden de darle acceso a esos expedientes, lo que no sé es cómo todavía no se les han dado, pero esta misma semana tiene el acceso a esos expedientes ¿Vale? Y voy a dar la palabra al Portavoz del equipo de gobierno para que conteste las otras dos preguntas que quedan pendientes, la de la renuncia del anterior equipo de gobierno a esa obra y cómo está lo de la Avenida Comunidad Europea.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Empiezo por el final, con el desdoblamiento de la Avenida Comunidad Europea, acordamos en el Pleno realizar una memoria valorada con respecto a la obra, el Servicio lo tiene, se va a realizar este año sin ninguna duda, han empezado con las mediciones y siguen redactándola, en cuanto la tengamos redactada, ese mismo mes en la Comisión de Obras y Medio Ambiente, la llevaremos para dar cuenta de la misma a todos los miembros de la Comisión. Y con respecto a la subvención, en el año 2020 el Ayuntamiento de Palencia realiza un estudio sobre zonas que se puedan delimitar con un RRP, que es los anteriores Arcus, para poder realizar una intervención de eficiencia energética en una zona determinada, las condiciones de esas ayudas a las que se podrían obtener es una financiación de hasta un 70 u 80% con respecto a las intervenciones de los vecinos en la eficiencia energética y, luego, se le da al Ayuntamiento hasta un 15% de todo lo que se ha gastado en esa intervención para realizar alguna actividad, alguna reforma o urbanización de alguna plaza, sea pública o privada; en el año 2021 el Ayuntamiento pone en conocimiento de la Junta de Castilla y León que quiere optar a que se le reconozca en esa área de rehabilitación programada y con fecha 13 de junio del 2023 se realiza una comunicación del Concejal de Urbanismo a la Dirección General de Vivienda, renunciando a la tramitación de dicha subvención, dicha subvención contaba con una cuantía a repartir entre los interesados de 24,6 millones de euros. Ésa es la información que tenemos, si quiere alguna información a mayores doña Marta Font, a su disposición.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí, querría saber si es que existía algún tipo de plazos para continuar con la solicitud o si era algo que había que renunciar de forma inminente.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Le puedo asegurar que no había ningún plazo para continuar con la solicitud, el único plazo que existe en esa ayuda es que la finalización de las obras sea en julio de 2026.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Bueno, pues dada contestación, se levanta la sesión, que tengan buen día.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

LA SECRETARIA GENERAL
Firmado electrónicamente por
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1a5d61f4659c41df9865378cf850c34a001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

